



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

226 Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (BORM n.º 256, de 4 de noviembre).

783

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejo de Gobierno

227 Decreto n.º 450/2009, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Decreto n.º 572/2008, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia (UMU), la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, para potenciar la investigación sobre los beneficios ambientales de la agricultura y su adaptación frente a los impactos del cambio climático.

923

228 Decreto n.º 471/2009, de 29 de diciembre, de concesión directa de subvenciones a Instituciones Sin Fin de Lucro, para el desarrollo de programas de acogida de las personas inmigrantes de la Región de Murcia para el año 2009.

925

229 Decreto n.º 472/2009, de 29 de diciembre, de concesión directa de subvenciones a organizaciones sindicales, para el desarrollo de programas que favorecen la información, la orientación laboral y el asesoramiento jurídico de los inmigrantes en la Región de Murcia para el año 2009.

931

230 Decreto n.º 473/2009, de 29 de diciembre, de concesión directa de subvenciones a Corporaciones Locales y Mancomunidades de Servicios Sociales, para desarrollar la ampliación de programas locales que favorezcan la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia durante el año 2009.

936

231 Decreto n.º 467/2009, de 29 de diciembre, por el que se amplía el objeto y se concede un nuevo plazo de ejecución y justificación de la subvención por concesión directa al Ayuntamiento de Molina de Segura para la realización de las obras del Centro de Interpretación de la Muralla Árabe y Archivo Histórico Municipal de Molina de Segura, y redacción del proyecto museográfico del mismo.

947

232 Decreto n.º 468/2009, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Decreto número 445/2008, de 21 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Consorcio "Vía Verde del Noroeste" para la construcción de albergues en "El Llano" de Caravaca de la Cruz, la "Estación de la Luz" y el "Apeadero del Niño de Mula".

949

233 Decreto n.º 469/2009, de 29 de diciembre, por el que se concede un nuevo plazo de ejecución y justificación de la subvención por concesión directa al Ayuntamiento de Santomera para adecuación de la Sala de Lectura.

950

BORM

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

234 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada "Central de cogeneración en Balneario de Archena" en el término municipal de Archena.

951

### II. Administración General del Estado

#### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

##### Ministerio de Economía y Hacienda Agencia Estatal de Administración Tributaria Delegación Especial de Murcia

235 Anuncio de subasta.

953

### III. Administración de Justicia

#### De lo Social número Dos de Murcia

236 Autos 1395/2009.

957

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**226 Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (BORM n.º 256, de 4 de noviembre).**

La Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de la Administración Pública de la Región de Murcia que se relacionan a continuación:

A.- Concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de los grupos A y B siguientes:

- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opciones Laboratorio (AFS16), Medicina Familiar y Comunitaria (AFS18), Medicina General (AFS21), Medicina del Trabajo (AFS39) y Farmacia (AFS42).
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/Opciones Arquitectura (AFT01), Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (AFT03) e Ingeniería de Montes (AFT05).
- Cuerpo Superior Facultativo/Opciones Archivo (AFX03), Biología (AFX06), Estadística (AFX08), Periodismo (AFX16), Química (AFX18) y Sociología (AFX20).
- Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/Opciones Inspección de Consumo (BFS01) y Prevención (BFS05).
- Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/Opciones Arquitectura Técnica (BFT01), Ingeniería Técnica de Minas (BFT03) e Ingeniería Técnica de Obras Públicas (BFT04).
- Cuerpo Técnico/Opciones Documentación (BFX03), Estadística (BFX05) y Turismo (BFX09).

B.- Concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los siguientes Cuerpos, Escalas u Opciones de los Grupos A, C y D:

- Cuerpo Superior Facultativo/Escala Superior Salud Pública/Opciones Prevención (AFS38), Inspector Farmacéutico (AFS47) e Inspector Médico (AFS48).
- Cuerpo Superior Facultativo/Escala Técnica Superior/Opción Ingeniería de Minas (AFT04).
- Cuerpo de Agentes Medioambientales (CAXOO).
- Cuerpo de Técnicos Especialistas/Opciones Ayudante Técnico (CFX07), Laboratorio (CFX09), Educación Intervención Social (CFX12), Informática (CFX16), Recaudación (CFX25) y Automoción (CFX30).

- Cuerpo de Técnicos Auxiliares/Opciones Sanitaria (DFX04), Almacén (DFX10), Opción Conducción (DFX16) y Recaudación (DFX31).

C.- Concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de los Grupos A, B y C siguientes:

- Cuerpo Superior Facultativo/Opciones Restauración (AFX19) y Paleontología (AFX25).

- Cuerpo Técnico/Opción Técnico Cultural (BFX10).

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opciones Artes Gráficas (CFX27) y Prevención (CFX36).

El artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre) establece que, una vez valorados los méritos de los aspirantes, y resueltas en su caso las alegaciones formuladas, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del concurso de méritos que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Habiendo expuesto públicamente las puntuaciones de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos y rectificadas, en su caso, las mismas como consecuencia de alegaciones presentadas, de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública anteriormente mencionada, y de la Base General 38.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM n.º 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como con la Base Específica 20.ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

### **Resuelve**

**Primero.-** Dictar la Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, proponiendo para cada puesto de trabajo al candidato que, habiendo superado la puntuación mínima exigida en la Base General 32.ª y en la Base específica 16.ª de la convocatoria, hayan obtenido la mayor puntuación desglosando para cada uno de ellos las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos, tanto generales como complementarios, tenidos en cuenta en este concurso. Tal información viene contenida en los Anexos que se detallan a continuación, ordenados por Consejerías, órganos Directivos y Centros de destino:

Anexo I.- Resolución provisional con propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario de esta Administración Regional.

Anexo II.- Resolución provisional con propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo abiertos a la participación de personal docente no universitario y a personal estatutario de esta Administración Regional.

Anexo II.1.- Resolución provisional con propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas.

**Segundo.-** Proponer la declaración de puestos de trabajo vacantes que figuran en el Anexo siguiente ordenados por Consejerías, órganos Directivos y Centros de destino:

Anexo III.- Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

**Tercero.-** De cara a la necesaria transparencia que ha de guiar los procedimientos de provisión de puestos, la relación de las puntuaciones tenidas en cuenta en la resolución provisional de este concurso por los méritos generales y específicos de cada uno de los concursantes se encuentra disponible para su consulta en la página web dedicada a los concursos de méritos de la Administración Regional, bien en Internet, a través del enlace [www.carm.es/concursodemeritos/](http://www.carm.es/concursodemeritos/), o bien directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". De la misma forma, tal Resolución, así como la relación de puntuaciones anterior podrán igualmente consultarse en la página web dedicada a los concursos de méritos mencionada anteriormente.

**Quinto.-** Contra la Resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Al respecto, y de acuerdo con la Base Específica 20.ª.4 de la Convocatoria, la sede de la presente Comisión estará ubicada en la Dirección General de Empleo Público, debiendo presentarse las citadas reclamaciones con carácter preferente en el Registro del citado órgano directivo, ubicado en la Avda. Infante Don Juan Manuel, n.º 14 de Murcia (CP 30011).

Murcia, 18 de diciembre de 2009.—El Presidente de la Comisión de Selección, Ginés Cánovas Sánchez.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CARRETERAS

**Centro de Destino:** D.G. CARRETERAS

**PUESTO:** JC00309 - JEFE SECCION CONSERVACION III

**ADJUDICATARIA/O:** ALBALADEJO NAVARRO, FERNANDO

**NRRP:** FU00473B

**D.N.I.:** 22426772R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,083	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	3,912	0	10	15	89,995

**PUESTO:** TC00380 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** CANALEJO DE LA PUENTE, VICTOR MANUEL

**NRRP:** FU00643B

**D.N.I.:** 06515676Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,500	4,296	0	0	8,4	65,196

**PUESTO:** TO00007 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** AMOROS COLLADO, FEDERICO JACOB

**NRRP:** FU00857A

**D.N.I.:** 27436043X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,417	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	7,896	0	10	15	89,313

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CARRETERAS

**Centro de Destino:** D.G. CARRETERAS

**PUESTO:** TO00171 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA SALCEDO, ISAIAS

**NRRP:** FU02398A

**D.N.I.:** 52810705Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,417	3,250	3,250	2	0,0	0,0	3,208	0,600	0	3,25	9,97500	37,950

**PUESTO:** TQ00128 - TECNICO APOYO

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA GUILLAMON, MIGUEL

**NRRP:** FU01946B

**D.N.I.:** 27449682X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,417	5,000	5,000	4	0,0	0,0	5,000	0,000	0	0	0	27,417

**PUESTO:** TC00379 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** PEREZ-RODENAS ESPADA, LUIS

**NRRP:** FU00570B

**D.N.I.:** 27427794H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,417	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,500	3,408	0	0	8,4	65,725

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CARRETERAS

**Centro de Destino:** D.G. CARRETERAS

**PUESTO:** TO00009 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** ALVAREZ VERA, FRANCISCO

**NRRP:** FU00712A

**D.N.I.:** 22442737G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	24,417	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	6,456	1	3,583	12,667	84,123

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CARRETERAS

**Centro de Destino:** LABORATORIO MECANICA DEL SUELO-ESPINARDO

**PUESTO:** TC00421 - TECNICO GESTION ESPINARDO

**ADJUDICATARIA/O:** CHAZARRA ZAPATA, JESUS PEDRO

**NRRP:** FU01947B

**D.N.I.:** 29010747L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	6,333	4,917	4,917	2	0,0	0,0	4,458	12,000	0	4	10	48,625

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CARRETERAS

**Centro de Destino:** PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

**PUESTO:** EH00001 - ENCARGADO GENERAL DEL PARQUE DE CARRETERAS

**ADJUDICATARIA/O:** PASTOR ALCARAZ, ANDRES

**NRRP:** FU01049C

**D.N.I.:** 22419683L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	8,729	3,024	0	5,5830	13,9580	87,294

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS

**Centro de Destino:** D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

**PUESTO:** TM00687 - TECNICO

**ADJUDICATARIA/O:** BERNAL MORENO, JOSE MANUEL

**NRRP:** FU02283B

**D.N.I.:** 77568019J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	3,667	1,417	1,417	6	0,0	0,0	1,417	4,380	0	0	0	18,298

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE URBANISMO Y ORDENAC. TERRITORIO

**Centro de Destino:** D.G. URBANISMO Y ORDENACION TERRITORIO

**PUESTO:** TC00248 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** CAMPANO AZORIN, LUIS FERNANDO

**NRRP:** FU02254A

**D.N.I.:** 22131171L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,750	5,000	1,167	4	5,0	0,5	5,000	6,120	0	4,417	9,875	53,829

**PUESTO:** TO00196 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** SANDOVAL SANCHEZ, CARMEN MARIA

**NRRP:** FU02397A

**D.N.I.:** 77519862H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,083	3,250	3,250	4	0,0	0,0	1,542	12,000	0	7,3330	6,975	48,433

**PUESTO:** TQ00101 - TECNICO APOYO

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA FUENTES, JESUS

**NRRP:** FU01936B

**D.N.I.:** 27472635D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,417	5,000	5,000	4	0,0	0,0	5,000	2,760	0	0	0	29,177

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE URBANISMO Y ORDENAC. TERRITORIO

**Centro de Destino:** D.G. URBANISMO Y ORDENACION TERRITORIO

**PUESTO:** TC00152 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** HERNANDEZ PEREZ, JOSE LUIS

**NRRP:** FU02473A

**D.N.I.:** 27443284Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,083	2,417	2,417	4	0,0	0,0	2,417	8,952	0	2,4170	15	47,703

**PUESTO:** TC00327 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** BERNAL CALDERON, MARIA DEL CARM

**NRRP:** FU01698B

**D.N.I.:** 22462983X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,167	7,833	7,833	4	0,0	0,5	6,063	7,392	0	0,75	9,22500	51,762

**PUESTO:** TO00136 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** ROS MCDONNELL, MARGARITA CARI

**NRRP:** FU01313A

**D.N.I.:** 22971025M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,667	10,000	10,000	6	0,0	0,5	9,083	11,880	0	10	12	86,130

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE URBANISMO Y ORDENAC. TERRITORIO

**Centro de Destino:** D.G. URBANISMO Y ORDENACION TERRITORIO

**PUESTO:** TC00135 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** IRACHETA AGUILAR, CARLOS FELIPE

**NRRP:** FU00719A

**D.N.I.:** 22388385R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,917	10,000	0,000	6	0,0	0,0	7,417	4,668	0	0	3,125	52,127

**PUESTO:** TQ00037 - TECNICO APOYO

**ADJUDICATARIA/O:** SERRANO MARTINEZ, MARIA CELESTIN

**NRRP:** FU02140B

**D.N.I.:** 27425551Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,917	3,333	3,333	4	0,0	0,0	3,333	12,000	0	0	0	37,916

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**Centro de Destino:** LABORATORIO VIVIENDA ALCANTARILLA

**PUESTO:** TC00374 - TECNICO GESTION ALCANTARILLA

**ADJUDICATARIA/O:** BARCELO CLEMARES, MARIA TERESA

**NRRP:** FU01938B

**D.N.I.:** 27442923J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,333	5,000	5,000	2	0,0	0,0	4,250	1,296	0	3,583	12,3420	48,804

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO

**PUESTO:** BG00059 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIA/O:** ALCANTARA MARTINEZ, GINES

**NRRP:** FU01246C

**D.N.I.:** 22470723E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,167	10,000	8,750	2	0,0	0,0	8,750	12,000	0	8,75	9,75	79,167

**PUESTO:** TQ00231 - TECNICO APOYO DOCUMENTACION

**ADJUDICATARIA/O:** BEJARANO GARCIA, JUAN ANTONIO

**NRRP:** FU01688B

**D.N.I.:** 27451608G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,750	7,833	7,833	6	0,0	0,0	7,125	9,870	0	0	0	52,411

**PUESTO:** BG00014 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIA/O:** UBEDA MIÑARRO, SALVADOR

**NRRP:** FU01517C

**D.N.I.:** 23226199V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	5,854	12,000	0	0	3,85	70,454

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. DE GANADERIA Y PESCA

**Centro de Destino:** SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

**PUESTO:** JC00032 - JEFE SECCION ORD.Y ESTRUCT.PESQUE.CARTAGENA

**ADJUDICATARIA/O:** GOMEZ BERNAL, OBDULIA

**NRRP:** FU00928A

**D.N.I.:** 22940528Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,917	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	3,083	15	85,000

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

**Centro de Destino:** CENTRO HUMEDALES "LAS SALINAS".S.PEDRO P

**PUESTO:** TO00112 - TECNICO RESPONSABLE HUMEDALES.S.PINAT.

**ADJUDICATARIA/O:** PAEZ BLAZQUEZ, MANUEL

**NRRP:** FU01702B

**D.N.I.:** 27471542C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,167	7,833	7,833	2	0,0	0,0	5,583	12,000	0	3,333	10,4670	62,216

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

**Centro de Destino:** D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

**PUESTO:** TO00190 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ-AEDO OLLERO, MIGUEL ANGEL

**NRRP:** FU00874A

**D.N.I.:** 01090471H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	23,667	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	1	10	12,3330	95,000

**PUESTO:** TO00191 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** BALLESTER SABATER, RAMON

**NRRP:** FU00926A

**D.N.I.:** 22478513S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,083	10,000	10,000	4	0,0	0,0	7,875	9,912	0	10	11,1750	85,045

**PUESTO:** TO00041 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN FAUSTINO

**NRRP:** FU02053A

**D.N.I.:** 22961039R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,167	8,000	8,000	4	0,0	0,0	8,000	12,000	0	10	15	79,167

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

**Centro de Destino:** D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

**PUESTO:** TC00410 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** GUIRAO SANCHEZ, JUANA

**NRRP:** FU02169A

**D.N.I.:** 23215391L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,917	6,333	6,333	4	0,0	0,0	5,188	10,296	0	1,75	10,325	62,141

**PUESTO:** TC00417 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** CARRION VILCHES, MIGUEL ANGEL

**NRRP:** FU02229A

**D.N.I.:** 23000150N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	5,000	5,000	5,000	4	0,0	0,0	4,146	4,584	0	1,583	8,242	37,555

**PUESTO:** SV00005 - SUBINSPECTOR MEDIOAMBIENTAL

**ADJUDICATARIA/O:** CAVERO SANCHO, LUIS

**NRRP:** FU01654C

**D.N.I.:** 18010076H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,833	10,000	10,000	4	4,0	0,0	6,354	11,832	0	3,083	10,113	87,215

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. DEL AGUA

**Centro de Destino:** D.G. AGUA

**PUESTO:** TC00062 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** SANCHEZ-ALMOHALLA SERRANO, EDUARDO

**NRRP:** FU00864B

**D.N.I.:** 05871878R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	6,833	3,667	6	0,0	0,0	3,750	0,000	0	3,75	9,375	63,375

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. PLANIF.,EVALUAC.Y CONTROL AMBIENTAL

**Centro de Destino:** D.G. PLANIFICION,EVALUAC. Y CONTROL AMB.

**PUESTO:** IS00019 - INSPECTOR AMBIENTAL

**ADJUDICATARIA/O:** NUÑEZ NAVARRO, MARIA ELVIRA

**NRRP:** FU02395A

**D.N.I.:** 27429330J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,000	3,250	3,250	4	0,0	0,0	3,250	12,000	0	3,25	12,594	52,594

**PUESTO:** IS00018 - INSPECTOR AMBIENTAL

**ADJUDICATARIA/O:** JOVER GONZALEZ, ROSA MARIA

**NRRP:** FU02396A

**D.N.I.:** 34806383T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	6,667	3,250	3,250	4	0,0	0,5	2,875	3,984	0	1,75	6,738	33,014

**PUESTO:** TO00194 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ-MENA GARCIA, LUIS

**NRRP:** FU01156A

**D.N.I.:** 22424991Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	28,500	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	4,656	0	10	7,77500	86,931

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. PLANIF.,EVALUAC.Y CONTROL AMBIENTAL

**Centro de Destino:** D.G. PLANIFICION,EVALUAC. Y CONTROL AMB.

**PUESTO:** IS00015 - INSPECTOR AMBIENTAL

**ADJUDICATARIA/O:** MORA NAVARRO, JOSE

**NRRP:** FU02394A

**D.N.I.:** 34820613Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	5,750	3,250	3,250	4	0,0	0,0	2,875	8,304	0	3,25	7,17500	37,854

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G.DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

**Centro de Destino:** D.G. REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

**PUESTO:** TA00012 - TECNICO ESPECIALIZADO

**ADJUDICATARIA/O:** CASTELLANOS SANZ, LUIS

**NRRP:** FU00520C

**D.N.I.:** 27437966R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	23,000	10,000	10,000	4	2,0	0,0	8,333	2,928	0	3,333	12,0380	75,632

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

**Centro de Destino:** LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

**PUESTO:** JB00013 - TECNICO ANALISTA

**ADJUDICATARIO/O:** LOPEZ ARNALDOS, TOMAS

**NRRP:** FU02508A

**D.N.I.:** 27481901Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	2,333	1,667	1,667	4	5,0	0,0	1,396	3,864	0	0,5830	3,787	24,297

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. AGRICULTURA Y AGUA

**PUESTO:** TC00389 - TECNICO GESTION ARCHIVO Y CENTRO DE PUBLICAC.

**ADJUDICATARIA/O:** RIVAS PUJALTE, ANGEL ANTONIO

**NRRP:** FU00859A

**D.N.I.:** 22445840W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	23,583	10,000	8,000	6	0,0	0,0	8,125	6,024	0	2,75	11,4250	75,907

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

**Centro de Destino:** D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

**PUESTO:** TS00683 - TECNICO SUPERIOR

**ADJUDICATARIA/O:** ROMERO SANCHEZ, GREGORIO

**NRRP:** FU02505A

**D.N.I.:** 23259131J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	1,583	1,583	1,583	6	5,0	0,0	1,583	0,048	0	0	0	17,380

**PUESTO:** TQ00229 - TECNICO APOYO

**ADJUDICATARIA/O:** SANZ ESPAÑA, FRANCISCO JOSE

**NRRP:** FU00786B

**D.N.I.:** 21406761V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,500	10,000	10,000	6	0,0	0,0	8,333	0,576	0	0	0	54,409

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE DEPORTES

**Centro de Destino:** D.G. DEPORTES

**PUESTO:** TQ00121 - TECNICO APOYO

**ADJUDICATARIO/O:** FERRER PRIOR, LUIS MANUEL

**NRRP:** FU02255A

**D.N.I.:** 27525616K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,917	5,000	5,000	6	0,0	0,0	5,000	0,000	0	0	0	29,917

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TURISMO

**Centro de Destino:** D.G. INFRAESTRUCTURAS DE TURISMO

**PUESTO:** A600035 - INSPECTOR DE TURISMO

**ADJUDICATARIA/O:** RUBIO MARTINEZ DE MIGUEL, ROSARIO

**NRRP:** FU01326B

**D.N.I.:** 22945265M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,083	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	2	0	0	71,083

**PUESTO:** TQ00171 - TECNICO APOYO PROYECTOS

**ADJUDICATARIA/O:** IBAÑEZ GALVEZ, JOSE ANTONIO

**NRRP:** FU01939B

**D.N.I.:** 27430356G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,750	10,000	5,000	4	0,0	0,0	6,063	12,000	0	0	0	55,812

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE PROMOCION TURISTICA

**Centro de Destino:** D.G. PROMOCION TURISTICA

**PUESTO:** TC00010 - TECNICO GESTION TURISMO

**ADJUDICATARIA/O:** REVERTE MARIN, MARIA DEL CARM

**NRRP:** FU01078B

**D.N.I.:** 27474048L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,333	10,000	10,000	4	0,0	0,5	9,104	12,000	0	6,667	15	86,604

**PUESTO:** TQ00002 - TECNICO APOYO TURISMO

**ADJUDICATARIA/O:** GOMEZ MOLINA, ALICIA

**NRRP:** FU01671B

**D.N.I.:** 34801688C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,250	7,833	7,833	4	0,0	1,0	7,583	12,000	0	0	0	50,499

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

**Centro de Destino:** ARCHIVO ADMINISTRACION REGIONAL

**PUESTO:** TO00087 - TECNICO RESPONSABLE ARCHIVO GENERAL

**ADJUDICATARIA/O:** MONTOJO MONTOJO, VICENTE

**NRRP:** FU02022A

**D.N.I.:** 42987750Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,500	8,333	8,333	2	5,0	0,0	6,625	12,000	0	5	12,5	78,291

**PUESTO:** CD00024 - COORDINADOR ARCHIVOS MUNICIPALES

**ADJUDICATARIA/O:** CASTILLO FERNANDEZ, JAVIER CAYETAN

**NRRP:** FU02237A

**D.N.I.:** 52514444Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,500	5,000	5,000	4	0,0	0,0	4,188	12,000	0	0,8330	6,65000	46,171

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. CULTURA Y TURISMO

**PUESTO:** TC00271 - TECNICO GESTION DOCUMENTACION

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ PEREZ, MARIA JESUS

**NRRP:** FU02078B

**D.N.I.:** 22990261J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,083	3,417	3,417	2	4,0	0,5	1,708	11,304	0	0	4,783	38,212

**PUESTO:** TC00355 - TECNICO GESTION ESTADISTICA

**ADJUDICATARIA/O:** SUTTER RUBIO PEREZ, JOSE WALTER

**NRRP:** FU01079B

**D.N.I.:** 34787573G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,333	10,000	10,000	4	0,0	0,0	8,708	12,000	0	4,8330	10,917	82,791

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

**Centro de Destino:** D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION

**PUESTO:** A700120 - ASESOR EN MATERIA DE COYUNTURA

**ADJUDICATARIA/O:** RODENAS ABAD, MARIA DOLORES

**NRRP:** FU00483B

**D.N.I.:** 27453133B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	10	11,4750	91,475

**PUESTO:** JV00093 - JEFE SERVICIO ESTADIST.ECONOMIC.Y PLANIFICAC

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA PEREZ, VICENTA

**NRRP:** FU00796A

**D.N.I.:** 22935164R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,917	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	8,424	0	10	13,125	90,466

**PUESTO:** TM00736 - TECNICO ESTADÍSTICA

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA SANCHEZ, MARIA LOURDES

**NRRP:** FU02248B

**D.N.I.:** 77568925E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	4,750	1,417	1,417	6	4,0	0,0	1,417	11,520	0	0	0	30,521

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

**Centro de Destino:** D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION

**PUESTO:** JC00570 - JEFE SECCION ESTAD.DEMOGRAF.SOCIAL Y DIFUS.

**ADJUDICATARIA/O:** PARGA MARIN, MARIA MERCEDES

**NRRP:** FU01661B

**D.N.I.:** 22968431X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,833	8,333	8,333	2	0,0	0,0	6,333	12,000	0	4,3330	4,542	63,707

**PUESTO:** JV00094 - JEFE SERVICIO ESTAD.DEMOGR.SOCIALES Y DIFUS.

**ADJUDICATARIA/O:** CRUZ MATA, OLALLA MARGARI

**NRRP:** FU00794A

**D.N.I.:** 27448557N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	10	11,375	91,375

**PUESTO:** TC00086 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** VICENTE MARTINEZ, ELENA

**NRRP:** FU02249B

**D.N.I.:** 48423345L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	1,417	1,417	1,417	2	4,0	1,0	1,417	9,480	0	1,4170	3,54200	27,107

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

**Centro de Destino:** D.G. FINANZAS Y PATRIMONIO

**PUESTO:** TC00378 - TECNICO GESTION DE RIESGOS

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO JOSE

**NRRP:** FU01937B

**D.N.I.:** 22482414Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,833	5,000	5,000	2	0,0	0,0	4,167	0,240	0	3,4170	8,542	45,199

**PUESTO:** TO00018 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** MARIN ANDREU, JOSE ANTONIO

**NRRP:** FU02100A

**D.N.I.:** 34795902F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,583	8,750	3,750	4	0,0	0,0	8,271	10,200	0	9,417	8,29	63,261

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

**Centro de Destino:** PARQUE MOVIL REGIONAL

**PUESTO:** V700012 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVI

**NRRP:** FU03487D

**D.N.I.:** 22958063S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,000	7,250	7,250	2	0,0	0,0	3,625	3,240	0	0	1,16700	39,532

**PUESTO:** V700020 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ RIERA, IVAN

**NRRP:** FU04287D

**D.N.I.:** 44329587P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,167	3,250	3,250	2	2,0	0,0	3,250	1,128	0	1,0420	7,25	34,337

**PUESTO:** V700009 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** GALVEZ MIRON, EDUARDO

**NRRP:** FU03882D

**D.N.I.:** 27456152V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,000	4,833	4,833	2	0,0	0,0	4,792	4,164	0	2,083	9,933	39,638

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

**Centro de Destino:** PARQUE MOVIL REGIONAL

**PUESTO:** V700013 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** MEROÑO MUÑOZ, ANTONIO

**NRRP:** FU03686D

**D.N.I.:** 22387722M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,500	10,000	5,917	2	0,0	0,0	7,667	1,608	0	2,083	11,042	59,817

**PUESTO:** V700021 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** ALCARAZ MURCIA, PATRICIO

**NRRP:** LA01572D

**D.N.I.:** 22415368M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,833	7,250	7,250	2	0,0	0,0	5,875	0,360	0	2,083	10,3120	56,963

**PUESTO:** V700022 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO

**NRRP:** FU03488D

**D.N.I.:** 22458091V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,167	7,250	7,250	2	1,0	0,0	6,875	2,256	0	2,083	11,6540	50,535

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

**Centro de Destino:** PARQUE MOVIL REGIONAL

**PUESTO:** V700004 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA MUNUERA, JOSE ANTONIO

**NRRP:** FU03881D

**D.N.I.:** 34785489J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	9,583	4,833	4,833	2	0,0	0,0	4,833	2,784	0	2,083	10,021	40,970

**PUESTO:** V700033 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA MARTINEZ, SEBASTIAN

**NRRP:** FU02888D

**D.N.I.:** 27465113P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,750	10,000	10,000	2	0,5	0,0	7,958	4,200	0	2,083	12,0620	69,553

**PUESTO:** V700037 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** TURPIN MORENO, SERAFIN

**NRRP:** FU04288D

**D.N.I.:** 27477903X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,500	3,250	3,250	2	1,0	0,0	3,250	1,128	0	2,083	7,25	30,711

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

**Centro de Destino:** PARQUE MOVIL REGIONAL

**PUESTO:** V700035 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** COBARRO CANDEL, JOSE MELQUIADE

**NRRP:** FU04406D

**D.N.I.:** 29066534P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	5,833	1,667	1,667	2	2,0	0,0	1,667	5,400	0	1,6670	7,2	29,101

**PUESTO:** V700034 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** FERNANDEZ ESPIN, JULIAN

**NRRP:** FU04389D

**D.N.I.:** 27442841T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,250	10,000	1,917	2	0,0	0,0	5,917	6,504	0	1,9170	4,792	54,297

**PUESTO:** V700005 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** LOPEZ JAEN, MARIANO

**NRRP:** FU03685D

**D.N.I.:** 27478827Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,250	8,917	5,917	2	1,0	0,0	7,333	12,000	0	2,083	11,625	65,125

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

**Centro de Destino:** PARQUE MOVIL REGIONAL

**PUESTO:** V700024 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO

**NRRP:** FU03883D

**D.N.I.:** 34796439S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	6,333	4,833	4,833	2	0,0	0,0	4,833	1,128	0	2,083	10,021	36,064

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

**Centro de Destino:** D.G. INFORMATICA Y COMUNICACIONES

**PUESTO:** BG00056 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIA/O:** SANDOVAL LOPEZ, ALFONSO

**NRRP:** FU01380C

**D.N.I.:** 27429668Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	15,667	7,583	7,583	2	2,0	0,0	7,188	12,000	0	8,25	9,75	72,021

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE TRIBUTOS

**Centro de Destino:** D.G. TRIBUTOS

**PUESTO:** JW00036 - JEFE UNID.VALORACION INMOB.URBANA

**ADJUDICATARIA/O:** PLANES BALLESTER, JOSE ANTONIO

**NRRP:** FU01393B

**D.N.I.:** 22469416A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,000	10,000	8,000	6	0,0	0,0	6,292	12,000	0	2,4170	11,775	77,484

**PUESTO:** UM00002 - TECNICO VALORACION URBANA

**ADJUDICATARIA/O:** LOPEZ GIMENO, ALFONSO

**NRRP:** FU02273B

**D.N.I.:** 34810447Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	3,250	1,417	1,417	4	0,0	0,0	1,417	0,720	0	0	0	12,221

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE TRIBUTOS

**Centro de Destino:** D.G.TRIBUTOS-CARTAGENA

**PUESTO:** UM00005 - TECNICO VALORACION URBANA.CARTAGENA

**ADJUDICATARIA/O:** GOMEZ DE, SALAZAR MARTIN

**NRRP:** FU01940B

**D.N.I.:** 23022302S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	5,583	5,000	5,000	4	0,0	0,0	5,000	0,240	0	0	0	24,823

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CENTROS

**Centro de Destino:** D.G. CENTROS

**PUESTO:** TQ00139 - TECNICO APOYO

**ADJUDICATARIA/O:** PUJANTE MARTINEZ, ANTONIO

**NRRP:** FU02141B

**D.N.I.:** 34828153N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	3,333	3,333	3,333	4	0,0	0,0	2,500	10,044	0	0	0	26,543

**PUESTO:** TC00183 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** CARRION CERVANTES, FULGENCIO

**NRRP:** FU01766B

**D.N.I.:** 22395063D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,417	7,667	7,667	2	0,0	0,0	4,938	10,080	0	1,75	9,82900	52,348

**PUESTO:** TQ00151 - TECNICO APOYO

**ADJUDICATARIA/O:** SOTO GARCIA, MARIA PILAR

**NRRP:** FU02139B

**D.N.I.:** 25685405V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	4,583	3,333	3,333	4	0,0	0,0	3,333	7,224	0	0	0	25,806

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CENTROS

**Centro de Destino:** D.G. CENTROS

**PUESTO:** TC00215 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** NAVARRO ROS, MANUEL

**NRRP:** FU01646B

**D.N.I.:** 02488816D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	28,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,083	2,880	0	1,75	10,296	76,759

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** D.G. DE RECURSOS HUMANOS

**Centro de Destino:** D.G. RECURSOS HUMANOS

**PUESTO:** MD00147 - MEDICO

**ADJUDICATARIA/O:** GUMIEL DELGADO, MARIA DEL CARM

**NRRP:** LA00462A

**D.N.I.:** 03082249L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,500	10,000	7,500	4	0,0	0,0	6,625	2,160	0	0	0	44,785

**PUESTO:** MD00148 - MEDICO

**ADJUDICATARIA/O:** VELA FERNANDEZ, JOAQUIN

**NRRP:** FU02509A

**D.N.I.:** 28891191V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,167	1,667	1,667	4	0,0	0,0	1,667	7,560	0	0	0	28,728

**PUESTO:** TC00386 - TECNICO GESTION PREVENCION

**ADJUDICATARIA/O:** GOMEZ MOMPEAN, SALVADOR

**NRRP:** FU02165B

**D.N.I.:** 27462594L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	6,750	3,000	3,000	2	0,0	0,0	2,875	12,000	0	0	8,82900	38,454

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** D.G. DE TRABAJO

**Centro de Destino:** D.G. TRABAJO

**PUESTO:** JC00457 - JEFE SECCION ACCID.,RIESG,LABOR.Y SERV.INSP

**ADJUDICATARIA/O:** RUIZ LOPEZ, JOSE ANTONIO

**NRRP:** FU01870B

**D.N.I.:** 27460024W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,750	10,000	5,500	2	0,0	0,5	6,000	12,000	0	1,083	5,417	65,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**PUESTO:** BG00043 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIA/O:** ALMAGRO MEROÑO, JUAN FRANCISCO

**NRRP:** FU01487C

**D.N.I.:** 74342778Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	26,083	10,000	10,000	2	2,0	0,0	7,292	12,000	0	4,25	10,2040	83,829

**PUESTO:** BG00047 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIA/O:** FERNANDEZ LUCAS, ALFONSO

**NRRP:** FU01187C

**D.N.I.:** 21968748E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,750	10,000	10,000	2	3,0	0,0	9,292	11,760	0	7,917	15	83,719

**PUESTO:** DB00004 - DOCUMENTALISTA

**ADJUDICATARIA/O:** ROS GARCIA, ROSARIO AURORA

**NRRP:** FU02082B

**D.N.I.:** 34828855R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	3,417	3,417	0,667	6	4,0	0,5	3,417	10,608	1	0	0	33,026

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**PUESTO:** BG00008 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIO/O:** URBAN MARIN, FRANCISCO JOSE

**NRRP:** FU01249C

**D.N.I.:** 27431061L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	28,000	10,000	10,000	4	0,0	0,0	7,396	8,424	0	2,4170	6,435	76,672

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

**Órgano Directivo:** D.G. DE FAMILIA Y MENOR

**Centro de Destino:** D.G. FAMILIA Y MENOR

**PUESTO:** TO00199 - TECNICO RESPONSABLE INFORM.Y ESTUDIOS

**ADJUDICATARIA/O:** SALMERON GIMENEZ, JESUS ALEJANDR

**NRRP:** FU00924A

**D.N.I.:** 22475250H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	18,917	10,000	10,000	4	0,0	0,0	7,104	12,000	0	1,75	11,1420	74,913

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

**Órgano Directivo:** D.G. DE INMIGRACION Y VOLUNTARIADO

**Centro de Destino:** D.G. INMIGRACION Y VOLUNTARIADO

**PUESTO:** TC00382 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** RUIZ FRUTOS, ANTONIO

**NRRP:** FU00009B

**D.N.I.:** 22443426A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	8,125	12,000	0	2,75	6,875	83,500

**PUESTO:** A100165 - ASESOR DE APOYO

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA-SAMPEDRO FERRERO, MARIA BEGOÑA

**NRRP:** FU01161B

**D.N.I.:** 09699515R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	23,500	10,000	8,000	6	0,0	0,0	7,021	12,000	0	4,0830	10,2080	80,812

**PUESTO:** A700118 - ASESOR

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA-NIETO GOMEZ-GUILLAMON, ANTONIO

**NRRP:** FU00511A

**D.N.I.:** 22435942V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	29,083	10,000	10,000	6	5,0	0,0	7,958	4,224	0	2,083	11,4750	85,823

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

**Órgano Directivo:** D.G. CALIDAD E INNOVAC.SERV.PUBLICOS

**Centro de Destino:** ESCUELA REGIONAL ADMINISTRACION PUBLICA

**PUESTO:** TT00088 - TECNICO ESPECIALIZADO EN FORMACION

**ADJUDICATARIA/O:** PELLICER ALMAGRO, JUAN JOSE

**NRRP:** FU00661C

**D.N.I.:** 74271894H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	26,500	10,000	10,000	4	3,0	0,0	7,188	12,000	0	2,083	10,6920	85,463

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

**Órgano Directivo:** D.G. DE EMERGENCIAS

**Centro de Destino:** SERVICIO DE PROTECCION CIVIL

**PUESTO:** TC00157 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** ORTIZ GARCIA-VASO, FELICIANO

**NRRP:** FU02045A

**D.N.I.:** 22945856K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,000	7,833	7,833	4	0,0	0,0	7,188	1,680	0	5,25	12,9790	62,763

**PUESTO:** TC00155 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** GUZMAN ASENSIO, JOSE ANDRES

**NRRP:** FU01697B

**D.N.I.:** 27429641W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,500	7,833	7,833	4	0,0	0,0	6,792	10,440	0	4,8330	3,625	57,856

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

**Órgano Directivo:** D.G. DE EMPLEO PUBLICO

**Centro de Destino:** D.G. EMPLEO PÚBLICO

**PUESTO:** PH00006 - TECNICO DE PREVENCION

**ADJUDICATARIA/O:** SANTACRUZ SANTACRUZ, CARMEN

**NRRP:** FU01746C

**D.N.I.:** 46022220W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	0,417	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	68,417

**PUESTO:** TC00436 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** RAMOS SANCHEZ, JOAQUIN

**NRRP:** FU02085B

**D.N.I.:** 22433507C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	3,417	2	4,0	0,0	5,271	11,904	0	0,5830	5,30800	72,483

**PUESTO:** TC00408 - TECNICO GESTION DE PREVENCION

**ADJUDICATARIA/O:** LARA GUILLEN, MARIA BELEN

**NRRP:** FU02217B

**D.N.I.:** 29060560Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	6,750	1,667	1,667	2	4,0	0,0	1,667	10,848	0	0	10,233	38,832

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

**Órgano Directivo:** D.G. DE EMPLEO PUBLICO

**Centro de Destino:** D.G. EMPLEO PÚBLICO

**PUESTO:** PH00005 - TECNICO DE PREVENCIÓN

**ADJUDICATARIA/O:** FERNANDEZ BERNAL, MARIA

**NRRP:** FU01745C

**D.N.I.:** 27450856B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,000	10,000	0,417	6	4,0	0,0	9,813	12,000	0	0	0	62,229

**PUESTO:** PH00008 - TECNICO DE PREVENCIÓN

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA ROMERO, ANTONIO JOSE

**NRRP:** FU01748C

**D.N.I.:** 27447282W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,750	10,000	0,417	6	4,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	64,167

**PUESTO:** PH00007 - TECNICO DE PREVENCIÓN

**ADJUDICATARIA/O:** SAURA PEREZ, FRANCISCO

**NRRP:** FU01747C

**D.N.I.:** 27458509M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,000	10,000	0,417	6	4,0	0,0	2,667	12,000	0	0	0	53,084

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** CENTRO DOCUMENTACION E INFORMACION

**PUESTO:** JC00281 - JEFE SECCION DOCUMENTACION

**ADJUDICATARIA/O:** RODRIGUEZ RUEDA, QUITERIA

**NRRP:** FU01084B

**D.N.I.:** 22445963X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	29,167	10,000	10,000	6	0,0	0,0	8,375	8,064	0	6,8330	12,75	91,189

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. PRESIDENCIA Y AA.PP.

**PUESTO:** BG00046 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ BERENQUER, ALICIA

**NRRP:** FU01407C

**D.N.I.:** 27472450P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,000	10,000	5,167	4	3,0	0,0	7,375	12,000	0	4,417	13,2580	76,217

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

**Centro de Destino:** CONSUMO

**PUESTO:** A600033 - INSPECTOR REGIONAL DE CONSUMO

**ADJUDICATARIA/O:** HERNANDEZ CEREZO, JOSE MARIANO

**NRRP:** FU02070B

**D.N.I.:** 27430218G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	23,583	10,000	3,417	4	4,0	0,0	8,292	7,704	0	0	0	60,996

**PUESTO:** A600034 - INSPECTOR REGIONAL DE CONSUMO

**ADJUDICATARIA/O:** CARRILLO HERRERA, ANGEL

**NRRP:** FU00550B

**D.N.I.:** 74328939T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,000	10,000	10,000	6	4,0	0,0	10,000	9,600	0	0	0	76,600

**PUESTO:** JC00142 - JEFE SECCION DE INSPECCIONES

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA ANDREU, JOSEFA

**NRRP:** FU00548B

**D.N.I.:** 22421948F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,000	10,000	10,000	4	0,0	0,0	7,333	10,740	0	4,75	11,875	85,698

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

**Centro de Destino:** D.G. ATENCION CIUDADANO, DROG. Y CONSUMO

**PUESTO:** I200002 - INSPECTOR MEDICO

**ADJUDICATARIA/O:** GUIRAO SASTRE, JUANA MARIA

**NRRP:** FU02152A

**D.N.I.:** 23207948M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	24,000	10,000	0,000	6	0,0	0,0	9,146	12,000	0	0	13,167	74,313

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** AREA DE SALUD I.MURCIA

**PUESTO:** FM00031 - FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA I MURCIA

**ADJUDICATARIA/O:** MUELAS MATEO, EVA MARIA

**NRRP:** FU02523A

**D.N.I.:** 48365590V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,500	5,000	5,000	6	0,0	0,5	5,000	8,064	0	0	0	37,064

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** AREA DE SALUD III.LORCA

**PUESTO:** TO00184 - TECNICO RESPONSABLE.LORCA

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA ZARCO, MARIA JOSEFA

**NRRP:** FU02517A

**D.N.I.:** 23235627S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,917	7,333	7,333	4	0,0	0,0	5,000	12,000	0	4	10	60,584

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** D.G. SALUD PUBLICA

**PUESTO:** DB00023 - DOCUMENTALISTA

**ADJUDICATARIA/O:** DURAN VALERA, TOMAS

**NRRP:** FU02079B

**D.N.I.:** 34816603P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	3,417	3,417	3,417	6	4,0	0,0	3,417	12,000	1	0	0	36,668

**PUESTO:** TT00084 - TECNICO ESPECIALIZADO

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ GAMBIN, MARIA REMEDIOS

**NRRP:** FU00556C

**D.N.I.:** 27454051D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	23,333	10,000	10,000	6	2,0	0,0	7,854	12,000	0	2,75	11,4250	85,362

**PUESTO:** TO00169 - TECNICO RESP.GARANTIA DE CALIDAD

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ GARCIA, EMILIA

**NRRP:** FU00880A

**D.N.I.:** 27429701Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,583	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,354	12,000	0	6,8330	12,075	85,845

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** D.G. SALUD PUBLICA

**PUESTO:** TO00183 - TECNICO RESPONSABL.HIGIENE ALIMENTARIA

**ADJUDICATARIA/O:** TAUSTE CARRION, JOSE RAMON

**NRRP:** FU01957A

**D.N.I.:** 22921252G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	8,958	12,000	0	2,083	11,4750	83,266

**PUESTO:** TC00388 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** SANZ NAVARRO, JOSE

**NRRP:** FU02532A

**D.N.I.:** 22410396R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,083	7,333	7,333	6	0,0	0,0	6,854	12,000	0	5,417	8,542	71,562

**PUESTO:** TO00168 - TECNICO RESP.ANALISIS MICROBIOLOGICO

**ADJUDICATARIA/O:** SANCHEZ CANOVAS, ANA MARIA

**NRRP:** FU00881A

**D.N.I.:** 22482382C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,250	10,000	6,833	6	0,0	0,0	7,354	6,768	0	6,8330	12,2670	75,306

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** D.G. SALUD PUBLICA

**PUESTO:** TC00308 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** LOPEZ CASARES, ROSA

**NRRP:** FU02521A

**D.N.I.:** 22463536B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,917	7,333	7,333	6	0,0	0,5	7,333	12,000	0	2,75	6,875	68,041

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

**Centro de Destino:** D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

**PUESTO:** JC00449 - JEFE SECCION ORDE.Y GESTIÓN ASIST.FARMACEU.

**ADJUDICATARIA/O:** JIMENEZ GUILLEN, CASIMIRO

**NRRP:** FU02037A

**D.N.I.:** 27445319V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,833	7,833	7,833	6	0,0	0,0	4,667	2,448	0	0	6,76700	51,381

**PUESTO:** TC00358 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** RUEDA MAZA, CLARA MARIA

**NRRP:** FU02529A

**D.N.I.:** 45256399N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,500	6,333	3,750	6	5,0	0,0	6,167	12,000	0	5,667	14,4580	70,875

**PUESTO:** FB00005 - FARMACEUTICO

**ADJUDICATARIA/O:** SANTOLARIA BRUN, AMPARO I.

**NRRP:** FU02531A

**D.N.I.:** 25388131H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,583	3,917	0,000	6	5,0	0,5	1,938	12,000	0	0	0	44,938

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

**Centro de Destino:** D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

**PUESTO:** FB00014 - FARMACEUTICO

**ADJUDICATARIA/O:** PEREZ VARONA, ANA TERESA

**NRRP:** FU02526A

**D.N.I.:** 52730744R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,417	5,000	0,000	4	5,0	0,0	4,771	12,000	0	0	0	38,188

**PUESTO:** FB00013 - FARMACEUTICO

**ADJUDICATARIA/O:** FONT RUIZ, MARIA DEL CARM

**NRRP:** FU02516A

**D.N.I.:** 22988522E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,250	5,000	5,000	4	0,0	0,5	4,688	12,000	0	0	0	38,438

**PUESTO:** TO00186 - TECNICO RESP.AUTIRIZACION Y REGISTRO

**ADJUDICATARIA/O:** FERNANDEZ HERRAEZ, ELIAS

**NRRP:** FU02223A

**D.N.I.:** 22617349T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	24,167	10,000	5,250	4	5,0	0,0	6,208	2,976	0	2,75	9,608	69,959

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

**Centro de Destino:** D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

**PUESTO:** TQ00236 - TECNICO APOYO DOCUMENTACION SANITARIA

**ADJUDICATARIA/O:** ANDREU FELIPE, ISABEL

**NRRP:** FU02223B

**D.N.I.:** 34798884E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,000	1,667	1,667	4	4,0	0,5	1,667	12,000	0	0	0	33,501

**PUESTO:** TO00132 - TECNICO RESP.MED.FARMACOV.Y PROD.FARM.

**ADJUDICATARIA/O:** LORENTE SALINAS, ISABEL

**NRRP:** FU02038A

**D.N.I.:** 52801982P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,500	7,833	7,833	6	5,0	0,0	6,750	12,000	0	5,667	13,233	79,816

**PUESTO:** TC00316 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** PEÑALVER JARA, MARIA JOSE

**NRRP:** FU02524A

**D.N.I.:** 34825036T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	6,583	5,000	5,000	4	5,0	0,0	4,917	12,000	0	4,667	11,667	58,834

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

**Centro de Destino:** D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

**PUESTO:** A700085 - ASESOR SALUD PUBLICA

**ADJUDICATARIA/O:** USERA CLAVERO, MARIA LUISA

**NRRP:** FU01891A

**D.N.I.:** 36931281C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,833	9,417	9,417	6	0,0	0,0	5,208	10,896	0	4,5	4,76700	70,038

**PUESTO:** TC00395 - TECNICO GESTION DOCUMENTACION SANITARIA

**ADJUDICATARIA/O:** ROCA VEGA, AGUSTIN

**NRRP:** FU01925B

**D.N.I.:** 46549787H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,000	10,000	5,000	2	0,0	0,0	3,500	8,983	0	2,083	10,6920	58,258

**PUESTO:** FB00011 - FARMACEUTICO

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ UCEDA, JAIME LUIS

**NRRP:** FU02522A

**D.N.I.:** 26019953F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,750	5,000	5,000	6	0,0	0,0	5,000	12,000	0	0	0	40,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

**Centro de Destino:** D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

**PUESTO:** TC00435 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** TITOS GIL, SALVADORA

**NRRP:** FU02392A

**D.N.I.:** 48392459E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	4,667	3,333	0,250	4	0,0	0,0	2,771	11,328	0	0,25	1,438	28,037

**PUESTO:** TC00396 - TECNICO GESTION DOCUMENTACION SANITARIA

**ADJUDICATARIA/O:** CARCELES ANDREU, JOSE LUIS

**NRRP:** FU02224B

**D.N.I.:** 34802463J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,333	1,667	1,667	2	4,0	0,0	1,250	12,000	0	0	2,333	32,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. SANIDAD Y CONSUMO

**PUESTO:** DB00017 - DOCUMENTALISTA

**ADJUDICATARIA/O:** MARTOS BAIDES, ANGELES

**NRRP:** FU02080B

**D.N.I.:** 77568796P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	5,583	3,417	3,417	6	4,0	0,0	3,417	5,328	1	0	0	32,162

**PUESTO:** BG00051 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIA/O:** DE SAMPEDRO GONZALEZ, SALVADOR

**NRRP:** FU00750C

**D.N.I.:** 52808380N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,250	10,000	5,833	6	1,0	1,0	6,792	12,000	0	5,5830	14,688	78,146

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

**Órgano Directivo:** D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

**Centro de Destino:** D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

**PUESTO:** IS00006 - INSPECTOR MINERO

**ADJUDICATARIA/O:** ALCARAZ CAÑAVATE, AURELIO

**NRRP:** FU01941B

**D.N.I.:** 22907154M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	9,833	5,000	5,000	2	0,0	0,0	4,563	2,760	0	3,5	10,733	43,389

**PUESTO:** JC00494 - JEFE SECCION SEGURIDAD MINERA

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA GARCIA, LEON

**NRRP:** FU01660B

**D.N.I.:** 22965154E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,417	8,333	8,333	6	0,0	0,0	7,875	7,200	0	7,417	10,75	73,325

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

**Órgano Directivo:** D.G. DE UNIVERSIDADES Y POLIT.CIENTIFICA

**Centro de Destino:** D.G. UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA

**PUESTO:** TO00068 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** GONZALEZ LEZCANO, ELENA

**NRRP:** FU02260A

**D.N.I.:** 07218473S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,083	5,000	5,000	2	5,0	0,0	3,729	12,000	0	5	7,68300	60,496

**PUESTO:** TC00433 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** BLEDA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

**NRRP:** FU02258A

**D.N.I.:** 77568293B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	6,583	5,000	5,000	4	0,0	0,0	5,000	12,000	0	5	8,75	51,333

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIG.

**PUESTO:** GD00003 - GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS

**ADJUDICATARIA/O:** LOPEZ CORBALAN, PABLO JOSE

**NRRP:** FU00751C

**D.N.I.:** 27480218W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	15,167	10,000	10,000	6	4,0	0,0	9,917	12,000	0	0	7,43800	74,522

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

**Órgano Directivo:** CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

**Centro de Destino:** CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

**PUESTO:** PH00012 - TECNICO DE PREVENCIÓN

**ADJUDICATARIA/O:** GALLEGO SANCHEZ, ANTONIO FRANCI

**NRRP:** FU01744C

**D.N.I.:** 27482309T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,417	10,000	0,417	6	3,0	0,0	9,979	12,000	0	0	0	57,813

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

**PUESTO:** JC00557 - JEFE SECCION DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO

**ADJUDICATARIA/O:** MARTÍNEZ NAVARRO, VICTORIA

**NRRP:** FU01222B

**D.N.I.:** 52807901Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,583	10,000	10,000	2	5,0	0,0	5,000	12,000	0	0	4,93300	62,516

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

**PUESTO:** A100196 - ASESOR DE APOYO

**ADJUDICATARIA/O:** SANCHEZ JUAREZ, MARIA DOLORES

**NRRP:** FU01169B

**D.N.I.:** 21436798Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,750	10,000	8,000	6	0,0	0,0	7,958	12,000	0	5,8330	14,971	85,512

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**PUESTO:** TO00176 - TECNICO RESPONSABLE SEGURIDAD

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ DE LA PARRA, VIRGILIO

**NRRP:** FU01275B

**D.N.I.:** 51570919C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	4	0,0	0,0	7,125	2,040	0	4,25	10,542	77,957

**PUESTO:** P800008 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.

**ADJUDICATARIA/O:** LOPEZ NICOLAS, CESAR

**NRRP:** FU02216B

**D.N.I.:** 34792953W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	1,667	1,667	1,667	4	0,0	0,0	1,667	5,592	0	0	0	16,260

**PUESTO:** P300009 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB

**ADJUDICATARIA/O:** PEREZ ANDRES, MERCEDES

**NRRP:** FU02225A

**D.N.I.:** 27480049V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	6,833	5,333	0,000	0	0,0	0,0	5,146	2,364	0	4,75	0	24,427

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**PUESTO:** JC00567 - JEFE SECCION DE FORMACIÓN

**ADJUDICATARIA/O:** CARCELES RIQUELME, MIGUEL

**NRRP:** FU01094B

**D.N.I.:** 22387982N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	8,708	9,672	0	7,5	9,533	91,413

**PUESTO:** P300004 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB

**ADJUDICATARIA/O:** PEREZ LOPEZ, GABRIEL

**NRRP:** FU02491A

**D.N.I.:** 22895464E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,917	10,000	10,000	4	0,0	0,0	7,917	8,712	0	1,9170	10,0500	69,513

**PUESTO:** P800007 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.

**ADJUDICATARIA/O:** ARIAS GARCIA, MARIA DOLORES

**NRRP:** FU02086B

**D.N.I.:** 27262263H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,667	10,000	3,417	4	0,0	0,0	6,667	12,000	0	0	0	61,751

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**PUESTO:** P800001 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.

**ADJUDICATARIA/O:** PÉREZ SEDANO, RAFAEL

**NRRP:** FU02164B

**D.N.I.:** 23028228F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	3,000	3,000	3,000	4	0,0	0,0	3,000	5,520	0	0	0	21,520

**PUESTO:** P800012 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.

**ADJUDICATARIA/O:** SALAZAR QUEREDA, JOSEFA MARIA

**NRRP:** FU02087B

**D.N.I.:** 22464843F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,083	10,000	3,417	4	4,0	0,0	6,667	12,000	0	0	0	59,167

**PUESTO:** P800011 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.

**ADJUDICATARIA/O:** JIMENEZ MIRETE, FRANCISCO ENRI

**NRRP:** FU02215B

**D.N.I.:** 27479863S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	5,500	4,417	1,667	4	0,0	0,0	1,667	12,000	0	0	0	29,251

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**PUESTO:** P800002 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.

**ADJUDICATARIA/O:** SANCHEZ MARIN, GINES

**NRRP:** FU02084B

**D.N.I.:** 22439801N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,167	10,000	3,417	4	4,0	0,0	3,854	12,000	0	0	0	64,438

**PUESTO:** P300001 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB

**ADJUDICATARIA/O:** PONCE MOLET, JOSE ANTONIO

**NRRP:** FU01384A

**D.N.I.:** 21305879J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	9,833	0,833	6	0,0	0,0	8,333	0,000	0	8,3330	12,9790	76,311

**PUESTO:** TO00174 - TECNICO RESP.ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOG

**ADJUDICATARIA/O:** VILLANUEVA RIO, MARIA ANGELES

**NRRP:** FU01902A

**D.N.I.:** 13089374M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,667	10,000	10,000	4	0,0	0,0	7,833	3,672	0	8,75	10,7220	73,644

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**PUESTO:** QM00003 - QUIMICO

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA SUAREZ, ALEJANDRO MANU

**NRRP:** FU02507A

**D.N.I.:** 45297432J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	1,667	1,667	1,667	6	4,0	0,0	1,667	2,520	0	0	0	19,188

**PUESTO:** TO00175 - TECNICO RESP.HIG.INDUST.LABOR.E INVEST

**ADJUDICATARIA/O:** PRADO BURGUETE, CELIA ANA

**NRRP:** FU01385A

**D.N.I.:** 21418133G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,083	10,000	10,000	4	5,0	0,5	8,125	2,304	0	10	9,60000	76,612

**PUESTO:** P800014 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ GARCIA, ANGEL

**NRRP:** FU02089B

**D.N.I.:** 52805533V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,333	10,000	3,417	4	4,0	0,0	6,333	5,184	0	0	0	46,267

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**PUESTO:** TQ00251 - TECNICO APOYO DOCUMENTACION

**ADJUDICATARIA/O:** SANCHEZ CLARES, MARIA JESUS

**NRRP:** FU01085B

**D.N.I.:** 27427437Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,250	10,000	10,000	4	4,0	0,0	7,958	12,000	0	0	0	70,208

**PUESTO:** TO00173 - TECNICO RESPONSABLE MEDICINA

**ADJUDICATARIA/O:** GIL CARCELÉN, GLORIA

**NRRP:** FU01425A

**D.N.I.:** 74330734R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,083	10,000	10,000	4	0,0	0,0	8,125	1,344	0	2,75	12,075	68,377

**PUESTO:** P300006 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB

**ADJUDICATARIA/O:** CARAVACA RUEDA, DOMINGO LUIS

**NRRP:** FU02474A

**D.N.I.:** 27433468B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,750	9,667	0,333	4	0,0	0,0	2,250	2,520	0	0,8330	1,31200	33,665

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**PUESTO:** P300010 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB

**ADJUDICATARIA/O:** HEREDIA FERNANDEZ, MARIA MARTINA

**NRRP:** FU02506A

**D.N.I.:** 10851624V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	4,833	1,667	1,667	4	0,0	0,5	1,667	5,628	0	1,6670	6,542	28,171

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

**Centro de Destino:** INSTITUTO VIVIENDA Y SUELO

**PUESTO:** TO00066 - TECNICO RESPONSABLE

**ADJUDICATARIA/O:** MORENO FERNANDEZ, ARTURO EZEQUIE

**NRRP:** FU02104A

**D.N.I.:** 34830265P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,667	7,667	7,667	4	0,0	0,0	7,021	10,752	0	7,667	13,0670	65,508

**PUESTO:** TT00040 - TECNICO ESPECIALIZADO

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA LOPEZ, ENCARNACIÓN IS

**NRRP:** FU02274B

**D.N.I.:** 52526599G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	4,500	1,417	1,417	6	0,0	0,0	1,417	1,200	0	0	0	15,951

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

**Centro de Destino:** D.G. PENSIONES VALORAC. Y PROGR. INCLUSION

---

**PUESTO:** JV00081 - JEFE SERVICIO INCLUSION Y CORRESPONS. SOCIAL

**ADJUDICATARIA/O:** SERRANO AMIGOT, CARMEN

**NRRP:** FU00268B

**D.N.I.:** 21320363F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	10,656	0	10	15	101,656

---

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

**Centro de Destino:** SERVICIO DE VALORACION MURCIA

**PUESTO:** TC00392 - TECNICO GESTION EVO

**ADJUDICATARIA/O:** BARRANQUERO MARTINEZ, JESUS DOMINGO

**NRRP:** FU02023A

**D.N.I.:** 23222022A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	24,250	10,000	8,333	6	5,0	0,0	8,083	6,096	0	3,6670	7,93800	79,367

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

**Centro de Destino:** VALORACION DE DEPENDENCIA

**PUESTO:** TC00424 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ MARTINEZ, FCO. JOSE

**NRRP:** FU02489A

**D.N.I.:** 74177107Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	23,667	10,000	0,000	6	0,0	0,0	1,917	12,000	0	0	0	53,583

**PUESTO:** TC00426 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** RODRIGUEZ ROMAN, RAFAEL JOSE

**NRRP:** FU01431A

**D.N.I.:** 24189039P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,750	10,000	0,250	6	0,0	0,0	6,542	8,928	1	0	1,06200	47,532

**PUESTO:** TC00425 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** MOLINA ABENZA, LIDIA

**NRRP:** FU02176A

**D.N.I.:** 22455548G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,750	6,333	6,333	6	0,0	0,0	5,792	8,256	0	0,417	5,60400	58,485

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Centro de Destino:** CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

**PUESTO:** C900011 - COORDINADOR C.O.EL PALMAR

**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ ROMERA, LUZ

**NRRP:** FU00642C

**D.N.I.:** 74425960F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	6,917	12,000	0	3,9170	9,792	88,626

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Centro de Destino:** CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

**PUESTO:** C900012 - COORDINADOR C.O.CIEZA

**ADJUDICATARIA/O:** CARRASCO MUÑOZ, MARIA

**NRRP:** FU00580C

**D.N.I.:** 22479625T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	5,000	6,072	0	0	0	67,072

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Centro de Destino:** ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

**PUESTO:** AF00013 - AUXILIAR COORDINADOR PSIQUIATRIA

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA NAVARRO, MARIA DOLORES

**NRRP:** FU01489D

**D.N.I.:** 77500605N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	20,417	10,000	10,000	6	1,0	0,0	5,000	12,000	0	0	0	64,417

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

**Centro de Destino:** D.G. PERSONAS MAYORES

**PUESTO:** JC00519 - JEFE SECCION GEST.CENTROS Y PROGRAMAS III

**ADJUDICATARIA/O:** ALVAREZ GONZALEZ, MARIA MERCEDES

**NRRP:** FU00980A

**D.N.I.:** 27217965H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,333	10,000	10,000	6	5,0	0,0	7,042	12,000	0	4,167	7,49200	82,034

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

**Centro de Destino:** RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

---

**PUESTO:** AF00012 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA ESPINARDO

**ADJUDICATARIA/O:** HERNANDEZ ATAZ, MARIA ESPERANZ

**NRRP:** FU01746D

**D.N.I.:** 27454205W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,000	10,000	10,000	6	2,0	0,0	6,750	9,792	0	0,3330	5,383	72,258

---

**PUESTO:** AF00010 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA ESPINARDO

**ADJUDICATARIA/O:** CUELLO VILLAESCUSA, MARIA CARMEN

**NRRP:** FU02137D

**D.N.I.:** 27472401M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,500	10,000	10,000	6	2,0	0,0	7,167	11,400	0	3,333	11,367	74,767

---

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

**Centro de Destino:** RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

**PUESTO:** AF00016 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA.LORCA

**ADJUDICATARIA/O:** CARRILLO GUIRAO, ANTONIA

**NRRP:** FU02450D

**D.N.I.:** 27254178Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,417	10,000	10,000	6	1,0	0,0	6,000	11,520	0	2,083	5,792	70,812

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

**Centro de Destino:** RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

**PUESTO:** AF00017 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA

**ADJUDICATARIA/O:** ILLAN FRUTOS, MARIA FUENSANT

**NRRP:** FU03968D

**D.N.I.:** 34785284S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	5,833	4,833	4,833	2	0,0	0,0	2,708	1,920	0	0,5830	3,208	25,918

**PUESTO:** J400052 - JEFE ALMACEN

**ADJUDICATARIA/O:** CANO HERNANDEZ, MARIA ANGELES

**NRRP:** FU02847D

**D.N.I.:** 27463297D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,917	10,000	9,000	4	0,5	0,0	7,500	7,512	0	1,75	10,325	72,504

**PUESTO:** AF00015 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA

**ADJUDICATARIA/O:** PEREZ ROMERO, SALVADOR

**NRRP:** LA01344D

**D.N.I.:** 34783629Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,250	10,000	10,000	2	0,0	0,0	7,167	4,992	0	5	12,5	68,909

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

**Centro de Destino:** DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

**PUESTO:** TC00420 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** MORENO VICENTE, ELISA

**NRRP:** FU02573A

**D.N.I.:** 48415776V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	3,917	1,417	1,417	4	0,0	0,5	1,417	11,280	0	2,6670	2,22900	28,844

**PUESTO:** BG00052 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA

**ADJUDICATARIA/O:** GIMENEZ MARTINEZ, JOSE JUAN

**NRRP:** FU01379C

**D.N.I.:** 77511404R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,250	7,583	7,583	2	2,0	0,0	5,208	12,000	0	2,083	10,6920	61,399

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

**Órgano Directivo:** O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

**Centro de Destino:** ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

**PUESTO:** TJ00035 - TECNICO ANÁLISIS JUMILLA

**ADJUDICATARIA/O:** CARDENAL GARCIA, JOSE VICENTE

**NRRP:** FU01152A

**D.N.I.:** 74329498F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	21,583	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,625	0,000	1	0,75	9,22500	66,183

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

**Órgano Directivo:** O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

**Centro de Destino:** I.M.I.D.A. LA ALBERCA

**PUESTO:** BL00014 - BIOLOGO

**ADJUDICATARIA/O:** IBAÑEZ TORRES, MARIA ASCENSIO

**NRRP:** FU02391A

**D.N.I.:** 22947535K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	11,667	3,333	3,333	6	5,0	0,0	3,333	12,000	1	0	0	45,666

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**Órgano Directivo:** O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**Centro de Destino:** O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**PUESTO:** C600022 - COORDINADOR AGENTE RECAUDACION

**ADJUDICATARIA/O:** SOLANO CORDOBA, MARIA DOLORES

**NRRP:** FU01569D

**D.N.I.:** 77503974T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,417	10,000	10,000	6	1,0	0,0	9,458	12,000	0	3,583	15	86,458

**PUESTO:** TT00099 - TECNICO ESPECIALIZADO RECAUDACION

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA CARRASCO, JESUS

**NRRP:** FU01766C

**D.N.I.:** 34790584W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,583	7,917	7,917	2	0,0	0,0	5,125	11,928	0	3,833	4,95	57,253

**PUESTO:** TT00100 - TECNICO ESPECIALIZADO RECAUDACION

**ADJUDICATARIA/O:** FREIXINOS GARCIA, ANTONIO

**NRRP:** FU01767C

**D.N.I.:** 22464935F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,750	10,000	8,917	2	1,0	0,0	4,458	12,000	0	0	2,625	58,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**Órgano Directivo:** O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**Centro de Destino:** O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**PUESTO:** C600029 - COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION

**ADJUDICATARIA/O:** AMANTE GALERA, BLAS

**NRRP:** FU02882D

**D.N.I.:** 27428082F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,833	10,000	8,917	6	3,0	0,0	7,042	9,096	0	0,417	8,858	67,163

**PUESTO:** C600032 - COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION

**ADJUDICATARIA/O:** JIMENEZ BARATTA, ANTONIO

**NRRP:** FU02883D

**D.N.I.:** 22469974D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	26,333	10,000	0,000	6	1,0	0,0	7,667	12,000	0	0,5830	5,22100	68,804

**PUESTO:** C600031 - COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION

**ADJUDICATARIA/O:** RODRIGUEZ GRANADOS, SALVADOR

**NRRP:** FU03241D

**D.N.I.:** 27452946P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,333	7,917	7,917	2	2,0	0,0	7,167	12,000	0	3,75	9,375	63,459

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**Órgano Directivo:** O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**Centro de Destino:** O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**PUESTO:** TT00098 - TECNICO ESPECIALIZADO RECAUDACION

**ADJUDICATARIA/O:** FIDALGO FIDALGO, ANA MARIA

**NRRP:** FU01627C

**D.N.I.:** 09763007J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,667	7,917	7,917	2	0,0	0,0	5,000	12,000	0	3	9,273	58,774

**PUESTO:** TT00089 - TECNICO ESPECIALIZADO

**ADJUDICATARIA/O:** CARCELES PARDO, CARMEN MARIA

**NRRP:** FU01628C

**D.N.I.:** 34798929K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,917	7,917	7,917	2	3,0	0,0	4,333	12,000	0	0,5	8,86200	54,446

**PUESTO:** C600030 - COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA LOPEZ, SOFIA

**NRRP:** FU03236D

**D.N.I.:** 27470928G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,333	7,917	7,917	2	1,0	0,0	7,083	12,000	0	2,6670	10,167	62,084

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

**Consejería/Organismo Autónomo:** SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

**Órgano Directivo:** DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

**Centro de Destino:** SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

**PUESTO:** DB00022 - DOCUMENTALISTA

**ADJUDICATARIA/O:** VALVERDE HIDALGO, ISMAEL

**NRRP:** FU02081B

**D.N.I.:** 74642440B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	3,250	0,500	0,500	6	4,0	0,0	0,500	7,560	0	0	0	22,310

**PUESTO:** TC00406 - TECNICO GESTION

**ADJUDICATARIA/O:** MAGDALENO BLANCO, IÑIGO

**NRRP:** FU02393A

**D.N.I.:** 09339554J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	5,583	3,333	3,333	4	0,0	1,0	2,958	4,848	0	2,083	8,70800	35,846

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo II.1 Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

**Centro de Destino:** D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

**PUESTO:** IG00002 - INGENIERO DE MONTES

**ADJUDICATARIO/O:** LOPEZ DEL CASTILLO GUERRERO, JUAN IGNACIO

**NRRP:** --1

**D.N.I.:** 22471459E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	16,917	10,000	1,917	6	0,0	0,0	10,000	9,600	0	0	0	54,433

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



## Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

### Anexo II.1 Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

**Centro de Destino:** D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

**PUESTO:** BL00012 - BIOLOGO

**ADJUDICATARIA/O:** GARCIA REDON, MARIA ELENA

**NRRP:** FU02469A

**D.N.I.:** 19099894G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especific.	TOTAL
	13,583	5,167	2,583	6	5,0	0,0	2,583	12,000	0	0	0	46,916

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CARRETERAS

**Centro de Destino:** LABORATORIO MECANICA DEL SUELO-ESPINARDO

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
JW00009	JEFE LABORATORIO CARRETERAS.ESPINAR



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE URBANISMO Y ORDENAC. TERRITORIO

**Centro de Destino:** D.G. URBANISMO Y ORDENACION TERRITORIO

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
AB00009	ARQUITECTO
IG00007	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

**Órgano Directivo:** D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**Centro de Destino:** LABORATORIO VIVIENDA ALCANTARILLA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TQ00043	TECNICO APOYO ALCANTARILLA



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. DE GANADERIA Y PESCA

**Centro de Destino:** SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
AO00011	TECNICO INSPECCIÓN PESCA.CARTAGENA
TC00108	TECNICO GESTION CARTAGENA



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

**Centro de Destino:** D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TO00192	TECNICO RESPONSABLE
IG00005	INGENIERO DE MONTES
BL00013	BIOLOGO
TO00193	TECNICO RESPONSABLE



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G. PLANIF.,EVALUAC.Y CONTROL AMBIENTAL

**Centro de Destino:** D.G. PLANIFICION,EVALUAC. Y CONTROL AMB.

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
T900012	ARQUITECTO TECNICO
A600039	INSPECTOR DE APOYO AMBIENTAL
QM00004	QUIMICO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** D.G.DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

**Centro de Destino:** D.G. REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
BL00009	BIOLOGO



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. AGRICULTURA Y AGUA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TC00130	TECNICO GESTION



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

**Centro de Destino:** CENTRO DE RESTAURACION

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TS00647	TECNICO SUPERIOR



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE DEPORTES

**Centro de Destino:** D.G. DEPORTES

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TT00054	TECNICO ESPECIALIZADO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

**Centro de Destino:** ARCHIVO ADMINISTRACION REGIONAL

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
CF00011	ARCHIVERO
CF00015	ARCHIVERO
CF00014	ARCHIVERO
CF00013	ARCHIVERO
CF00012	ARCHIVERO
CF00010	ARCHIVERO
CF00009	ARCHIVERO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

**Órgano Directivo:** D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

**Centro de Destino:** D.G. LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TM00737	TECNICO CULTURAL



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

**Centro de Destino:** D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TS00688	TECNICO SUPERIOR



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Órgano Directivo:** D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

**Centro de Destino:** PARQUE MOVIL REGIONAL

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
V700036	CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** D.G. DE CENTROS

**Centro de Destino:** D.G. CENTROS

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TT00025	TECNICO ESPECIALIZADO



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** D.G. DE RECURSOS HUMANOS

**Centro de Destino:** D.G. RECURSOS HUMANOS

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TM00706	TECNICO DE PREVENCION
TS00641	TECNICO SUPERIOR PREVENCION
TM00705	TECNICO DE PREVENCION



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
T900008	ARQUITECTO TECNICO
AB00005	ARQUITECTO
T900009	ARQUITECTO TECNICO
TM00665	TECNICO ESTADISTICA



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

**Órgano Directivo:** D.G. DE FAMILIA Y MENOR

**Centro de Destino:** D.G. FAMILIA Y MENOR

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
MD00030	MEDICO
MD00031	MEDICO



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRAC.

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TM00729	TECNICO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

**Órgano Directivo:** D.G. DE COMUNICACION

**Centro de Destino:** D.G. COMUNICACION

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
PD00307	PERIODISTA
PD00297	PERIODISTA
PD00309	PERIODISTA



## Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

**Órgano Directivo:** D.G. DE EMPLEO PUBLICO

**Centro de Destino:** D.G. EMPLEO PÚBLICO

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
PH00010	TECNICO DE PREVENCION
MD00145	MEDICO
MD00146	MEDICO
PH00009	TECNICO DE PREVENCION
TM00692	TECNICO DE PREVENCION
TM00691	TECNICO DE PREVENCION
TM00673	TECNICO DE PREVENCION
TM00672	TECNICO DE PREVENCION
TM00694	TECNICO DE PREVENCION
TM00671	TECNICO DE PREVENCION
TM00696	TECNICO DE PREVENCION
TM00697	TECNICO DE PREVENCION
TC00353	TECNICO GESTION PREVENCION
TM00698	TECNICO DE PREVENCION
TM00699	TECNICO DE PREVENCION
TM00700	TECNICO DE PREVENCION
TO00155	TECNICO RESPONSABLE SALUD LABORAL



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

**Centro de Destino:** D.G. ATENCION CIUDADANO, DROG. Y CONSUMO

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
I200003	INSPECTOR MEDICO
I200004	INSPECTOR MEDICO
I200008	INSPECTOR MEDICO
I200007	INSPECTOR MEDICO
I200013	INSPECTOR MEDICO
I200015	INSPECTOR MEDICO
I200016	INSPECTOR MEDICO
I200005	INSPECTOR MEDICO
I300003	INSPECTOR FARMACEUTICO/A
I200006	INSPECTOR MEDICO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** AREA DE SALUD II.CARTAGENA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
FN00019	FACULTATIVO LABORATORIO.CARTAGENA



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** AREA DE SALUD III.LORCA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
FM00026	FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA III LORCA
FM00027	FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA III LORCA



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** AREA DE SALUD V ALTIPLANO

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
FM00029	FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA V ALTIPLANO
FM00016	FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA V.ALTIPLANO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G. DE SALUD PUBLICA

**Centro de Destino:** D.G. SALUD PUBLICA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TM00747	TECNICO ESTADÍSTICA



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

**Centro de Destino:** D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TQ00235	TECNICO APOYO DOCUMENTACION SANITARIA
TC00341	TECNICO GESTION CALIDAD ASISTENCIAL
TC00338	TECNICO GESTION CALIDAD ASISTENCIAL
TC00342	TECNICO GESTION CALIDAD ASISTENCIAL
TO00185	TECNICO RESP.INFOR.Y DOCUMENTAC.SANIT.



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Órgano Directivo:** SECRETARIA GENERAL

**Centro de Destino:** S.G. SANIDAD Y CONSUMO

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
AB00007	ARQUITECTO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

**Órgano Directivo:** D.G. DE COMERCIO Y ARTESANIA

**Centro de Destino:** D.G. COMERCIO Y ARTESANIA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
A600022	INSPECTOR COMERCIO INTERIOR



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

**Órgano Directivo:** D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

**Centro de Destino:** D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TO00081	TECNICO RESPONSABLE MINAS
TV00028	INSPECTOR DE APOYO



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Órgano Directivo:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Centro de Destino:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TM00670	TECNICO ESTADISTICA
P800015	INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.
P800003	INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.
P400006	SOCIOLOGO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

**Centro de Destino:** SERVICIO DE VALORACION CARTAGENA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TC00360	TECNICO GESTION EVO.CARTAGENA



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Centro de Destino:** C.A.M.P. CHURRA

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
MD00114	MEDICO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Centro de Destino:** C.O. DR.JULIO LOPEZ AMBIT

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
MD00058	MEDICO



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Centro de Destino:** CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
MD00085	MEDICO EL PALMAR



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

**Órgano Directivo:** DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

**Centro de Destino:** DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TQ00122	TECNICO APOYO MANTENIMIENTO
TM00693	TECNICO DE PREVENCION



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**Órgano Directivo:** O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

**Centro de Destino:** O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
SD00200	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA



### **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

**Órgano Directivo:** IMPRENTA REGIONAL

**Centro de Destino:** IMPRENTA REGIONAL

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
EG00003	ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS



## **Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)**

**Consejería/Organismo Autónomo:** SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

**Órgano Directivo:** DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

**Centro de Destino:** SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
TM00728	TECNICO
TS00698	TECNICO SUPERIOR
DB00021	DOCUMENTALISTA

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

- 227 Decreto n.º 450/2009, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Decreto n.º 572/2008, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia (UMU), la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, para potenciar la investigación sobre los beneficios ambientales de la agricultura y su adaptación frente a los impactos del cambio climático.**

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene atribuido, conforme el artículo 11.3) de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente y el establecimiento de normas adicionales de protección en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca.

Por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma nº 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Agricultura y Agua es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería, pesca, agua y medio ambiente.

De acuerdo con el artículo undécimo del Decreto 325 /2008, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agricultura y Agua, la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, asume las competencias y funciones en materia de planificación y prevención de la contaminación, vigilancia e inspección ambiental, evaluación ambiental de planes y proyectos, autorización ambiental integrada y calificación ambiental. Así como las relativas al cambio climático y al fomento del medio ambiente.

El Consejo de Gobierno acordó aprobar el Decreto nº nº 572/2008, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia (UMU), la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, para potenciar la investigación sobre los beneficios ambientales de la Agricultura y su adaptación frente a los impactos del cambio climático, por importe de 159.600,00.-€ , con cargo a los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Agua para 2008, y con un plazo de ejecución de las acciones subvencionables hasta 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 23 de noviembre de 2009 tiene entrada en la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua, solicitud de la Universidad de Murcia de ampliación del plazo de ejecución de las acciones subvencionadas, ante la imposibilidad de cumplir con los fines previstos en el Decreto de concesión de subvención.

Asimismo, también la Universidad Politécnica de Cartagena solicita dicha ampliación del plazo para la ejecución de las actividades previstas, puesto que para ver el efecto de los factores edafoclimáticos en el balance de carbono en frutales cultivados en distintas zonas de la Región de Murcia se necesitan tomar medidas durante todo el ciclo de crecimiento de los distintos cultivos estudiados. Como uno de los cultivos en estudio es de maduración tardía es necesario prolongar la finalización del estudio hasta junio de 2010 para poder completar el balance anual de CO<sub>2</sub>.

Por otro lado, el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas no manifiesta objeción alguna a dicha ampliación del plazo.

En su virtud, y a propuesta de la Consejería de Agricultura y Agua, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de diciembre de 2009, , de conformidad con lo previsto en el art. 22.12 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y en el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el art. 25.2 de la misma

### **Dispongo**

**Artículo Único.-** El presente Decreto tiene por objeto modificar el apartado 3 del artículo 9 del Decreto n.º 572/2008, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia (UMU), la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, para potenciar la investigación sobre los beneficios ambientales de la Agricultura y su adaptación frente a los impactos del cambio climático, haciendo constar que el mismo tendrá el siguiente tenor literal:

“Artículo 9.- Régimen de justificación.

3. El plazo de justificación será hasta el 30 de septiembre de 2010.

### **Disposición final única.- Eficacia y publicidad**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia a 29 de diciembre de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 26 de septiembre, BORM n.º 230, de 2 de octubre de 2008), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**228 Decreto n.º 471/2009, de 29 de diciembre, de concesión directa de subvenciones a Instituciones Sin Fin de Lucro, para el desarrollo de programas de acogida de las personas inmigrantes de la Región de Murcia para el año 2009.**

Los Programas con las Instituciones Sin Fin de Lucro para favorecer la Acogida de los inmigrantes de la Región de Murcia se encuadran en "El Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes, así como al Refuerzo Educativo de los mismos", que se concretan en cada Comunidad Autónoma en un Plan de Acción.

La Conferencia Sectorial de la Inmigración de 10 de febrero de 2009 examinó el Marco de Cooperación para este año y acordó los criterios de distribución de dicho Fondo entre las distintas comunidades autónomas. Por Resolución de 24 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración (BOE núm.157, de 30 de junio de 2009), se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de junio de 2009, por el que se formaliza para el 2009 la distribución de 59.949.120 euros, del mencionado Fondo.

El 3 de agosto de 2009 el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordaron la Ampliación del Plan de Acción 2009 Región de Murcia, que constituye el Anexo 2 de la "Addenda al Protocolo por el que se prorroga para el año 2009 el Convenio suscrito el 20 de octubre de 2005 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Desarrollo de Actuaciones de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes, así como de Refuerzo Educativo."

La mencionada Ampliación del Plan dedica un apartado importante al Eje de Acogida, el cual supone el 72,30% del total de la inversión de programas implementados por las denominadas "Instituciones no CC.LL", esto es, por las Instituciones Sin Fin de Lucro. Todas ellas son integrantes de la Red de Acogida e Integración Sociolaboral de personas inmigrantes de la Región de Murcia y colaboran activamente con la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado como organismo implicado en el desarrollo de las acciones I.1.1.1; I.1.1.2; I.1.3.1 y I.1.13.3 referidas a los siguientes Objetivos Específicos del Área Social del Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009: 1.1 "Reforzar y ampliar programas de acogida básica a inmigrantes para prevenir situaciones de marginación y exclusión social. Red de Acogida Integral", 1.3 "Propiciar que las personas inmigrantes en situación de necesidad sean beneficiarias de los servicios sociales especializados" y 1.13 "Prestar apoyo a mujeres gestantes extranjeras en situación de dificultad social".

Por otro lado, en la Ampliación del Plan de Acción, la Consejería de Educación, Formación y Empleo participa con el 24,02% del total en el Eje de Educación; actuando, las principales Organizaciones Sindicales de la Región de Murcia, con un porcentaje del 3,68%, en el Eje de Empleo.

Por lo que se refiere al Eje de Acogida acordado en la Ampliación del Plan de Acción 2009 Región de Murcia, cabe destacar las actuaciones I.A.a.01; I.A.b.02; I.A.b.03; I.A.b.04; I.A.b.05 y la I.B.a.06, todas ellas referidas a la Acogida básica y a la Acogida especializada, las cuales vienen siendo implementadas por las Instituciones que tienen una mayor presencia en la sociedad murciana, y que colaboran con la administración autonómica en el desarrollo de los mencionados programas de Acogida, persiguiendo siempre la complementariedad de las acciones y la optimización de los recursos disponibles.

Por ello, entendiendo que existen razones de interés público y social, la Administración Regional debe colaborar directamente en la financiación de estas actuaciones, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, mediante la concesión de diecinueve subvenciones directas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 26/2008, de 28 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, corresponde a esta Consejería el desarrollo de las directrices del Gobierno en materia de promoción e integración de los inmigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintinueve de diciembre de 2009

### **Dispongo**

#### **Artículo 1. Objeto.**

1. Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones, mediante orden del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, a las Instituciones sin Fin Lucro inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, con autorización de funcionamiento para el colectivo de Inmigrantes, que se detallan en el artículo 5.

2. La finalidad de la subvención es el desarrollo de programas de Acogida Básica y Especializada de inmigrantes. Con ellos se da respuesta a uno de los ejes prioritarios, el de Acogida, mencionado en la Ampliación del Plan de Acción para el 2009 -Anexo 2-, previsto en la "Addenda al Protocolo por el que se prorroga para el año 2009 el Convenio suscrito en 2005 entre la CARM y el MTAS para el Desarrollo de Actuaciones de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes, así como de Refuerzo Educativo." También responden a las Acciones establecidas en el "Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006/2009".

#### **Artículo 2. Financiación.**

El importe total de las subvenciones será de 1.969.194,93 Euros (un millón novecientos sesenta y nueve mil ciento noventa y cuatro euros con noventa y tres céntimos), y se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.00.313J.481.03, proyecto de gasto 023159, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2009.

La financiación aludida no se realiza con cargos a fondos de la Unión Europea.

**Artículo 3. Régimen jurídico aplicable.**

Las subvenciones reguladas en este Decreto se registrarán, además de por lo establecido en el mismo, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo referente a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

**Artículo 4. Procedimiento de concesión.**

1. La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de esta subvención en aplicación de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 letra c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés público, social y humanitario.

2. La concesión de la subvención se realizará mediante Orden del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, en el que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

**Artículo 5. Beneficiarios.**

Serán beneficiarios de estas subvenciones, en los términos establecidos en este Decreto, las siguientes Instituciones Sin Fin de Lucro: Asamblea Regional de la Cruz Roja Española en Murcia; Asociación Benéfica Hospitalidad Santa Teresa; Asociación Ábaco de Murcia; Asociación Columbares; Asociación Murcia Acoge; Asociación Nacional Proyecto Abraham; Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer en Situación de Riesgo de la Región de Murcia (APRAMU); Asociación para la Promoción Socio-cultural (ASPROSOCU); Caritas Diocesana; Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM) y Patronato Jesús Abandonado.

**Artículo 6. Obligaciones.**

1. Serán obligaciones de las Instituciones interesadas, las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, por el artículo 11 de la Ley 7/2005. Así mismo será aplicable el artículo 15 de la Orden del 19 de diciembre de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales.

2. Además, los beneficiarios de estas subvenciones estarán obligados a:

a) Realizar la actividad para la que se ha concedido la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo 9 de este Decreto.

b) Comunicar a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración la concesión de subvenciones de cualquier ente público o privado para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca, y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la subvención.

c) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

d) Indicar en los folletos, carteles y demás documentos y materiales empleados en la difusión de la actividad subvencionada que ésta se realiza en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Región de Murcia.

A tal efecto habrán de emplearse las imágenes corporativas tanto del Ministerio de Trabajo e Inmigración, haciendo referencia la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, como de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

f) Comunicar a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado la modificación de cualquier circunstancia, tanto objetiva como subjetiva, que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

3. En todo caso, la concesión de la subvención quedará condicionada al cumplimiento por la institución beneficiaria de la obligación de presentar, en el plazo que expresamente se le indique, cualquier documentación que se considere imprescindible para completar el expediente.

#### **Artículo 7. Pago de la subvención y período de ejecución.**

1. La cuantía prevista en el artículo 2 y la ejecución de las actividades subvencionadas, se distribuirá y realizará, respectivamente, del modo y en el plazo siguiente:

NOMBRE ISFL	Importe	Inicio Período de ejecución	Fin Período de ejecución
ÁBACO	300.870,00	01/01/2009	31/12/2009
APRAMU	23.743,11	01/01/2009	31/12/2009
APRAMU	52.641,30	01/01/2009	31/12/2009
ASPROSOCU	42.462,76	01/01/2009	31/12/2009
CÁRITAS	58.258,00	01/01/2009	31/12/2009
CÁRITAS	89.255,60	01/01/2009	31/12/2009
CEPAIM	38.946,52	01/01/2009	31/12/2009
CEPAIM	148.243,48	01/01/2009	31/12/2009
COLUMBARES	35.800,95	01/01/2009	31/12/2009
COLUMBARES	14.510,82	01/01/2009	31/12/2009
COLUMBARES	27.459,68	01/01/2009	31/12/2009
CRUZ ROJA	82.314,53	01/01/2009	31/12/2009
CRUZ ROJA	35.005,01	01/01/2009	31/12/2009
HOSPITALIDAD SANTA TERESA	129.727,00	01/01/2009	31/12/2009
JESUS ABANDONADO	183.960,00	01/01/2009	31/12/2009
JESUS ABANDONADO	275.940,00	01/01/2009	31/12/2009
MURCIA ACOGE	223.178,66	01/01/2009	31/12/2009
MURCIA ACOGE	67.377,51	01/01/2009	31/12/2009
PROYECTO ABRAHAM	139.500,00	01/01/2009	31/12/2009
TOTAL	1.969.194,93		

2. El pago de cada una de las subvenciones se realizará con carácter anticipado y de una sola vez en el momento de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 apartado 3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 16 apartado 2 letra d) de dicha Ley.

#### **Artículo 8. Gastos subvencionables.**

1. Se considerarán gastos subvencionables a los efectos de este Decreto aquellos derivados del mantenimiento de centros, prestación de servicios y

desarrollo de actividades que estén relacionados, atendida la naturaleza de la subvención, con alguno de los siguientes conceptos:

- a) Personal.
- b) Alquileres.
- c) Suministros.
- d) Viajes.
- e) Celebraciones y certámenes.
- f) Dietas de personal.
- g) Becas y/o ayudas para alumnos.
- h) Material fungible de oficina.
- i) Material didáctico.
- j) Menaje y/o ropero.
- k) Colaboraciones técnicas.
- l) Actividades subcontratadas.
- m) Trabajos realizados por otras empresas.
- n) Comunicaciones.
- o) Publicidad y propaganda.
- p) Seguros.
- q) Tributos municipales.
- r) Gastos de reparación simple o de mantenimiento.
- s) Otros gastos de centros.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, resultará de aplicación a estos efectos la Orden de 2 de abril de 2009, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración por la que se convocan subvenciones a Instituciones Sin Fin de Lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de Inmigración para el año 2009 (B.O.R.M. 24 de abril de 2009).

#### **Artículo 9. Modificación del plazo de ejecución.**

En virtud del artículo 49 apartado 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución establecido en el presente Decreto, cuando resulte imposible la ejecución del Proyecto en el plazo establecido en el artículo 7 apartado 1.

#### **Artículo 10. Régimen de justificación.**

1. La justificación por parte de los beneficiarios de la subvención, tanto del cumplimiento de la finalidad misma como de la aplicación material de los fondos percibidos, se ajustará al artículo 19 de la Orden de 2 de abril de 2009, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración por la que se convocan subvenciones a Instituciones Sin Fin de Lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de Inmigración para el año 2009 (B.O.R.M. 24 de abril de 2009), de conformidad con el artículo 14 apartado 4 de la Orden de 19 de diciembre de 2006, sin perjuicio de lo establecido al respecto en la correspondiente Orden de concesión de las subvenciones.

2. Las instituciones beneficiarias dispondrán de un plazo máximo de dos meses para la presentación de los documentos justificativos, a contar desde la finalización del plazo de la ejecución de la subvención.

**Artículo 11. Incumplimientos.**

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37 apartado 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El procedimiento de reintegro se regirá por lo establecido en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Disposición final única. Eficacia y publicidad.**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 29 de diciembre de 2009.—El Presidente, P.D. Decreto 46/08 de 26 de septiembre (B.O.R.M. 2/10/08), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María P. Reverte García.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**229 Decreto n.º 472/2009, de 29 de diciembre, de concesión directa de subvenciones a organizaciones sindicales, para el desarrollo de programas que favorecen la información, la orientación laboral y el asesoramiento jurídico de los inmigrantes en la Región de Murcia para el año 2009.**

Los Programas con las Organizaciones Sindicales para favorecer la Información, la Orientación laboral y el asesoramiento jurídico de los inmigrantes de la Región de Murcia se encuadran en "El Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes, así como al Refuerzo Educativo de los mismos", que se concretan en cada Comunidad Autónoma en un Plan de Acción.

La Conferencia Sectorial de la Inmigración de 10 de febrero de 2009 examinó el Marco de Cooperación para este año y acordó los criterios de distribución de dicho Fondo entre las distintas comunidades autónomas. Por Resolución de 24 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración (BOE núm.157, de 30 de junio de 2009), se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de junio de 2009, por el que se formaliza para el 2009 la distribución de 59.949.120 euros, del mencionado Fondo.

El 3 de agosto de 2009 el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordaron la Ampliación del Plan de Acción 2009 Región de Murcia, que constituye el Anexo 2 de la "Addenda al Protocolo por el que se prorroga para el año 2009 el Convenio suscrito el 20 de octubre de 2005 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Desarrollo de Actuaciones de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes, así como de Refuerzo Educativo."

Las organizaciones sindicales colaboran activamente con la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado como organismo implicado en el desarrollo de la Acción V.1.1.5., referida al Objetivo Específico del Área Empleo y Formación: 1.1 "Mejorar la inserción laboral del colectivo inmigrante", del Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009.

Las organizaciones sindicales más representativas de la Región de Murcia, concretamente Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia y Comisiones Obreras de la Región de Murcia han manifestado la necesidad de ampliar sus recursos y actividades para responder a una creciente demanda de orientación e inserción laboral de la población inmigrante durante el presente año 2009.

La mencionada Ampliación del Plan dedica un apartado a diferentes actuaciones del Eje de Empleo, entre las que destaca la Actuación III. a,b,d,e.04: "Refuerzo y ampliación de las oficinas de las organizaciones sindicales en materia de información y asesoramiento, orientación laboral y asistencia jurídica a los

inmigrantes”, la cual establece como instrumento de gestión el procedimiento de concesión directa.

Por ello, entendiendo que existen razones de interés público y social, la Administración Regional debe colaborar directamente en la financiación de estas actuaciones, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, mediante la concesión de dos subvenciones directas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 26/2008, de 28 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, corresponde a esta Consejería el desarrollo de las directrices del Gobierno en materia de promoción e integración de los inmigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintinueve de diciembre de 2009

### **Dispongo:**

#### **Artículo 1. Objeto.**

1. Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones, mediante orden del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, a las Organizaciones Sindicales inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, con autorización de funcionamiento para el colectivo de Inmigrantes, que se detallan en el artículo 5.

2. La finalidad de la subvención es el desarrollo de programas que favorecen la información, la orientación laboral y el asesoramiento jurídico de los inmigrantes. Con ellos se da respuesta a una Actuación prioritaria del Eje de Empleo, señalada en la Ampliación del Plan de Acción para el 2009 -Anexo 2-, previsto en la “Addenda al Protocolo por el que se prorroga para el año 2009 el Convenio suscrito en 2005 entre la CARM y el MTAS para el Desarrollo de Actuaciones de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes, así como de Refuerzo Educativo.” También responden a las Acciones establecidas en el “Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006/2009”.

#### **Artículo 2. Financiación.**

El importe total de las subvenciones será de 100.000,00 Euros (cien mil euros), y se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.00.313J.481.03, proyecto de gasto 023159, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2009.

La financiación aludida no se realiza con cargos a fondos de la Unión Europea.

#### **Artículo 3. Régimen jurídico aplicable.**

Las subvenciones reguladas en este Decreto se regirán, además de por lo establecido en el mismo, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo referente a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

#### **Artículo 4. Procedimiento de concesión.**

1. La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de esta subvención en aplicación de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 letra c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés público, social y humanitario.

2. La concesión de la subvención se realizará mediante Orden del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, en el que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

#### **Artículo 5. Beneficiarios.**

Serán beneficiarios de estas subvenciones, en los términos establecidos en este Decreto, las siguientes Organizaciones Sindicales: Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia (UGT) y Comisiones Obreras de la Región de Murcia (CC.OO.).

#### **Artículo 6. Obligaciones.**

1. Serán obligaciones de las Entidades interesadas, las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, por el artículo 11 de la Ley 7/2005. Así mismo será aplicable el artículo 15 de la Orden del 19 de diciembre de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales.

2. Además, los beneficiarios de estas subvenciones estarán obligados a:

a) Realizar la actividad para la que se ha concedido la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo 9 de este Decreto.

b) Comunicar a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración la concesión de subvenciones de cualquier ente público o privado para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca, y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la subvención.

c) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

d) Indicar en los folletos, carteles y demás documentos y materiales empleados en la difusión de la actividad subvencionada que ésta se realiza en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Región de Murcia.

A tal efecto habrán de emplearse las imágenes corporativas tanto del Ministerio de Trabajo e Inmigración, haciendo referencia la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, como de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

f) Comunicar a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado la modificación de cualquier circunstancia, tanto objetiva como subjetiva, que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

3. En todo caso, la concesión de la subvención quedará condicionada al cumplimiento por la institución beneficiaria de la obligación de presentar, en el plazo que expresamente se le indique, cualquier documentación que se considere imprescindible para completar el expediente.

#### **Artículo 7. Pago de la subvención y período de ejecución.**

1. La cuantía prevista en el artículo 2 y la ejecución de las actividades subvencionadas, se distribuirá y realizará, respectivamente, del modo y en el plazo siguiente:

<b>Organización Sindical</b>	<b>Importe</b>	<b>Inicio período de ejecución</b>	<b>Fin período de ejecución</b>
UGT	50.000,00	01/01/2009	31/12/2009
CC.OO.	50.000,00	01/01/2009	31/12/2009
TOTAL	100.000,00		

2. El pago de cada una de las subvenciones se realizará con carácter anticipado y de una sola vez en el momento de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 apartado 3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 16 apartado 2 letra d) de dicha Ley.

#### **Artículo 8. Gastos subvencionables.**

1. Se considerarán gastos subvencionables a los efectos de este Decreto aquellos derivados del mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades que estén relacionados, atendida la naturaleza de la subvención, con alguno de los siguientes conceptos:

- a) Personal.
- b) Alquileres.
- c) Suministros.
- d) Viajes.
- e) Celebraciones y certámenes.
- f) Dietas de personal.
- g) Becas y/o ayudas para alumnos.
- h) Material fungible de oficina.
- i) Material didáctico.
- j) Menaje y/o ropero.
- k) Colaboraciones técnicas.
- l) Actividades subcontratadas.
- m) Trabajos realizados por otras empresas.
- n) Comunicaciones.
- o) Publicidad y propaganda.
- p) Seguros.
- q) Tributos municipales.
- r) Gastos de reparación simple o de mantenimiento.
- s) Otros gastos de centros.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, resultará de aplicación a estos efectos la Orden de 2 de abril de 2009, de la Consejería de

Política Social, Mujer e Inmigración por la que se convocan subvenciones a Instituciones Sin Fin de Lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de Inmigración para el año 2009 (BORM: 24 de abril de 2009).

#### **Artículo 9. Modificación del plazo de ejecución.**

En virtud del artículo 49 apartado 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución establecido en el presente Decreto, cuando resulte imposible la ejecución del Proyecto en el plazo establecido en el artículo 7 apartado 1.

#### **Artículo 10. Régimen de justificación.**

1. La justificación por parte de los beneficiarios de la subvención, tanto del cumplimiento de la finalidad misma como de la aplicación material de los fondos percibidos, se ajustará al artículo 19 de la Orden de 2 de abril de 2009, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración por la que se convocan subvenciones a Instituciones Sin Fin de Lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de Inmigración para el año 2009 (BORM 24 de abril de 2009), de conformidad con el artículo 14 apartado 4 de la Orden de 19 de diciembre de 2006, sin perjuicio de lo establecido al respecto en la correspondiente Orden de concesión de las subvenciones.

2. Las instituciones beneficiarias dispondrán de un plazo máximo de dos meses para la presentación de los documentos justificativos, a contar desde la finalización del plazo de la ejecución de la subvención.

#### **Artículo 11. Incumplimientos.**

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37 apartado 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El procedimiento de reintegro se regirá por lo establecido en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Disposición final única. Eficacia y publicidad.**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 29 de diciembre de 2009.—El Presidente, P.D. Decreto 46/08 de 26 de septiembre (BORM 2/10/08), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María P. Reverte García.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**230 Decreto n.º 473/2009, de 29 de diciembre, de concesión directa de subvenciones a Corporaciones Locales y Mancomunidades de Servicios Sociales, para desarrollar la ampliación de programas locales que favorezcan la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia durante el año 2009.**

Los Programas con las Corporaciones Locales para favorecer la Integración Social de los inmigrantes de la Región de Murcia se encuadran en "El Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes, así como al Refuerzo Educativo de los mismos", que se concretan en cada Comunidad Autónoma en un Plan de Acción.

La Conferencia Sectorial de la Inmigración de 10 de febrero de 2009 examinó el Marco de Cooperación para este año y acordó los criterios de distribución de dicho Fondo entre las distintas Comunidades Autónomas. Por Resolución de 24 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración (BOE núm.157, de 30 de junio de 2009), se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de junio de 2009, por el que se formaliza para el 2009 la distribución de 59.949.120 euros, del mencionado Fondo.

El 3 de agosto de 2009 el Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordaron la Ampliación del Plan de Acción 2009 Región de Murcia, que constituye el Anexo 2 de la "Addenda al Protocolo por el que se prorroga para el año 2009 el Convenio suscrito el 20 de octubre de 2005 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Desarrollo de Actuaciones de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes, así como de Refuerzo Educativo."

Los Programas con las Corporaciones Locales de la Región de Murcia dan respuesta a los Ejes prioritarios de Acogida; Educación; Empleo; Vivienda; Servicios Sociales; Salud; Infancia y Juventud; Participación; y Codesarrollo; según la Ampliación del Plan de Acción para el 2009 de la "Addenda al Protocolo de Prórroga para el año 2009 del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) para el Desarrollo de Actuaciones de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes, así como de Refuerzo Educativo."

La mencionada ampliación del Plan de Acción establece que la Comunidad Autónoma de Murcia derivará a las Corporaciones Locales con mayor presión migratoria, al menos el 40% de la asignación atribuida con cargo a la aportación que realiza el MTIN. Así mismo se expresa el compromiso del MTIN con el Departamento autonómico coordinador de las actuaciones acordadas, que en el caso de la Región de Murcia es la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

La cantidad total del Fondo de Apoyo correspondiente a las Corporaciones Locales con las aportaciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asciende a 2.521.793,46 €, distribuyéndose de la siguiente manera: El 90% del total considerando el peso de la población extranjera no comunitaria más la población procedente de Bulgaria y Rumanía de cada municipio sobre el total regional de esta población. Y el 10% restante teniendo en cuenta el peso de esa población sobre el total de la población municipal. Las cifras son las últimas oficiales publicadas del padrón municipal de habitantes correspondientes a 1 de enero de 2008 ofrecidas por el INE.

Por ello, entendiéndose que existen razones de interés público y social, la Administración Regional debe colaborar directamente en la financiación de estas actuaciones, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, mediante la concesión de treinta subvenciones directas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 26/2008, de 28 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, corresponde a esta Consejería el desarrollo de las directrices del Gobierno en materia de promoción e integración de los inmigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintinueve de diciembre de 2009

### **Dispongo**

#### **Artículo 1. Objeto.**

1. Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones, mediante orden del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, a las Corporaciones Locales inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, con autorización de funcionamiento para el colectivo de Inmigrantes, que se detallan en el artículo 5.

2. La finalidad de la concesión es el desarrollo de la ampliación de programas locales que favorecen la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia. Con ellos se da respuesta a los Ejes prioritarios de Acogida, Educación, Empleo, Vivienda, Servicios Sociales, Salud, Infancia y Juventud, Participación, Sensibilización y Codesarrollo, establecidos en la Ampliación del Plan de Acción para el 2009, recogida en la "Addenda al Protocolo de Prórroga para el año 2009, del Convenio suscrito entre la CARM y el MTAS para el Desarrollo de Actuaciones de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes, así como de Refuerzo Educativo." También responden a las Acciones establecidas en el "Plan para la Integración Social de las Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006/2009"

#### **Artículo 2. Financiación.**

El importe total de las subvenciones será de 2.521.793,46 Euros (dos millones quinientos veintiún mil setecientos noventa y tres euros con cuarenta y seis céntimos), y se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.00.313J.461.03, código de proyecto 11.969, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2009.

La financiación aludida no se realiza con cargos a fondos de la Unión Europea.

### **Artículo 3. Régimen jurídico aplicable.**

Las subvenciones reguladas en este Decreto se registrarán, además de por lo establecido en el mismo, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo referente a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

### **Artículo 4. Procedimiento de concesión.**

1. La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de esta subvención en aplicación de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 letra c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés público y social.

2. La concesión de la subvención se realizará mediante Orden del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, en el que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

### **Artículo 5. Beneficiarios.**

Serán beneficiarios de estas subvenciones, en los términos establecidos en este Decreto, las siguientes Corporaciones Locales: Abanilla, Águilas, Alcantarilla, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Beniel, Campos del Río, Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales), Ceutí, Cieza, Fortuna, Jumilla, Las Torres de Cotillas, Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales), Lorquí, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Totana y Yecla. Así mismo serán beneficiarias las Mancomunidades de Servicios Sociales de Noroeste, Río Mula, Sureste y Valle de Ricote.

### **Artículo 6. Obligaciones.**

1. Serán obligaciones de las Corporaciones interesadas, las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, por el artículo 11 de la Ley 7/2005. Así mismo será aplicable el régimen de contratación establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 15 de la Orden del 19 de diciembre de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales.

2. Además, los beneficiarios de estas subvenciones estarán obligados a:

a) Realizar la actividad para la que se ha concedido la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo 10 de este Decreto.

b) Comunicar a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración la concesión de subvenciones de cualquier ente público o privado para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca, y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la subvención.

c) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

d) Indicar en los folletos, carteles y demás documentos y materiales empleados en la difusión de la actividad subvencionada, que ésta se realiza en colaboración del Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

A tal efecto habrán de emplearse las imágenes corporativas tanto del Ministerio de Trabajo e Inmigración, haciendo referencia la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, como de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) Facilitar al menos dos ejemplares de cualquiera de los soportes publicitarios empleados para la difusión de la actividad o proyecto subvencionado, antes del momento de su distribución.

En el supuesto de otro tipo de publicación (trabajos de investigación, literarios y similares) se estará obligado a facilitar a la Dirección General una prueba de impresión de forma previa a la edición del documento y a su distribución, así como a facilitar la versión electrónica del documento/os objeto de la publicación (en formato Acrobat (\*.pdf) Word (\*.doc) o equivalente).

f) Comunicar a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado la modificación de cualquier circunstancia, tanto objetiva como subjetiva, que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

g) Comunicar a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado las personas designadas como representantes de la Entidad en la Comisión de Seguimiento, a que hace referencia el artículo 11 del presente Decreto.

3. Los beneficiarios de la subvención, además, se comprometen a colaborar con la/as Institución/es Sin Fin de Lucro en cuyo ámbito territorial desarrollen el/los Proyecto/os, estableciendo protocolos de derivación de usuarios y de coordinación de actuaciones entre ambas. Así mismo, deberán informar de la aplicación de dichos protocolos cuando la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado lo requiera.

4. Las Entidades Locales beneficiarias que desarrollen su ámbito de actuación en el Eje de Acogida quedan obligadas, también, a comunicar trimestralmente a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado el listado de usuarios atendidos, en los términos que disponga la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

5. En todo caso, la concesión de la subvención quedará condicionada al cumplimiento por la entidad beneficiaria de la obligación de presentar, en el plazo que expresamente se le indique, cualquier documentación que se considere imprescindible para completar el expediente.

6. Los centros de servicios sociales que desarrollan el programa de inmigrantes facilitarán las tareas de seguimiento llevadas a cabo directamente por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Igualmente tales centros habrán de facilitar las labores de seguimiento que eventualmente la Dirección General pueda encomendar a terceros; dicha circunstancia será comunicada por la Dirección General.

7. Las Unidades de Trabajo Social contratadas con cargo al ejercicio 2008 del programa presupuestario de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado tendrán la obligación de poner en marcha en su unidad de trabajo la aplicación informática "Módulo Específico de Inmigrantes dentro del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)"; aplicación informática financiada por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. En el supuesto de que no hubieran sido instruidos previamente, la Corporación Local deberá facilitar el acceso a los módulos formativos a fin de poder desarrollar el mencionado módulo en su unidad de trabajo, reflejándose este compromiso en un documento, firmado por el responsable competente en la Corporación Local, en el que se especifiquen tanto el calendario de las acciones formativas previstas como los/as destinatarios/as de dichas acciones, de forma que estén en condiciones de aportar a la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado datos procedentes de la explotación de dicha aplicación antes de la finalización del período de ejecución establecido en el presente Decreto.

8. Las Corporaciones Locales deberán garantizar el acceso, cuando sea necesario, al "Protocolo de Prórroga para el año 2009 del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) para el Desarrollo de Actuaciones de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes así como de Refuerzo Educativo"; así como al "Plan para la Integración social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009".

#### **Artículo 7. Pago de la subvención y período de ejecución.**

1. La cuantía prevista en el artículo 2 y la ejecución de las actividades subvencionadas, se distribuirá y realizará, respectivamente, del modo y en el plazo siguiente:

Entidad Local	Cuantía subvención (€)	Inicio ejecución	Fin ejecución
Abanilla	7.410,70	01-01-2009	31-12-2009
Águilas	46.796,81	01-01-2009	31-12-2009
Alcantarilla	53.986,11	01-01-2009	31-12-2009
Aledo	931,03	01-01-2009	31-12-2009
Alguazas	23.755,15	01-04-2009	31-12-2009
Alhama de Murcia	41.381,21	01-04-2009	31-12-2009
Beniel	36.265,15	01-01-2009	31-12-2009
Campos del Río	4.842,30	01-04-2009	31-12-2009
Cartagena	268.996,55	01-01-2009	31-12-2009
Ceutí	16.155,85	01-01-2009	31-12-2009
Cieza	35.430,88	01-04-2009	31-12-2009
Fortuna	16.297,39	01-01-2009	31-12-2009
Jumilla	61.380,72	01-04-2009	31-12-2009
Las Torres de Cotillas	28.760,32	01-01-2009	31-12-2009
Lorca	221.799,90	01-04-2009	31-12-2009
Lorquí	19.096,38	01-01-2009	31-12-2009
Los Alcázares	53.698,98	01-01-2009	31-12-2009
Mazarrón	94.822,85	01-04-2009	31-12-2009
Molina de Segura	103.209,62	01-01-2009	31-12-2009
Murcia	629.335,59	01-01-2009	31-12-2009
Puerto Lumbreras	22.269,67	01-01-2009	31-12-2009
San Javier	95.564,18	01-01-2009	31-12-2009
San Pedro del Pinatar	70.476,71	01-01-2009	31-12-2009
Santomera	36.295,49	01-04-2009	31-12-2009
Totana	71.658,55	01-01-2009	31-12-2009
Yecla	57.552,28	01-04-2009	31-12-2009

Entidad Local	Cuantía subvención (€)	Inicio ejecución	Fin ejecución
Mancomunidad Noreste	78.408,32	01-01-2009	31-12-2009
Mancomunidad Río Mula	59.222,95	01-01-2009	31-12-2009
Mancomunidad Sureste	181.571,29	01-01-2009	31-12-2009
Mancomunidad Valle Ricote	84.420,53	01-01-2009	31-12-2009
TOTAL	2.521.793,46		

2. El pago de cada una de las subvenciones se realizará con carácter anticipado y de una sola vez en el momento de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 apartado 3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 16 apartado 2 letra d) de dicha Ley.

#### **Artículo 8. Gastos subvencionables.**

Se considerarán gastos subvencionables a los efectos de este Decreto aquellos derivados del mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades que estén relacionados, atendida la naturaleza de la subvención, con alguno de los siguientes conceptos:

- a) Personal.
- b) Alquileres.
- c) Suministros.
- d) Viajes.
- e) Celebraciones y certámenes.
- f) Dietas de personal.
- g) Becas y/o ayudas.
- h) Material fungible de oficina.
- i) Material didáctico.
- j) Menaje y/o ropero.
- k) Colaboraciones técnicas.
- l) Actividades subcontratadas.
- m) Trabajos realizados por otras empresas.
- n) Comunicaciones.
- o) Publicidad y propaganda.
- p) Seguros.
- q) Tributos municipales.
- r) Gastos de reparación simple o de mantenimiento.
- s) Otros gastos de centros.

#### **Artículo 9. Modificación del plazo de ejecución.**

En virtud del artículo 49 apartado 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución establecido en el presente Decreto, cuando resulte imposible la ejecución del Proyecto en el plazo establecido en el artículo 7 apartado 1.

#### **Artículo 10. Régimen de justificación.**

1. La justificación de las subvenciones deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 19 de diciembre de 2006 y con lo establecido en el presente artículo.

2. Las Corporaciones beneficiarias dispondrán del plazo de dos meses, a partir de la fecha de finalización de la ejecución, para presentar toda la documentación justificativa de la subvención en soporte papel, además de aportar en soporte electrónico los documentos cuyos Modelos se facilitarán por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

3. Todos los documentos acreditativos del gasto (nóminas, facturas...) serán fotocopias compulsadas, las cuales habrán de presentarse junto con los Modelos correspondientes.

El sello o acreditación de compulsas deberá expresar la fecha en que se practicó así como la identificación del órgano y de la persona que expide la copia compulsada

4. Si la Corporación dispusiera de varios centros, los documentos de gasto deberán ser emitidos con el nombre y dirección del centro concreto al que se destina el gasto. Excepcionalmente, se podrán admitir otros datos en los documentos de gasto, previa autorización de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

5. Las Corporaciones beneficiarias deberán presentar siempre la siguiente documentación:

- \* El "Desglose de Gastos para Mantenimiento y Actividades".

- \* Una "Memoria Técnica Justificativa del Proyecto", debidamente cumplimentada. Las actividades realizadas deben detallarse y estar relacionadas con los justificantes de gasto que deben aportarse y que se concretan más adelante.

- \* "Certificación del Interventor/Secretario de la Corporación Local".

Para la cumplimentación de los anteriores documentos la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado facilitará los modelos correspondientes.

6. Además, las Corporaciones deberán presentar, según los conceptos de gasto presupuestados, la siguiente documentación:

a) Personal.

- "Relación de gastos de personal contratado" (según modelo que se facilitará por la Dirección General)

- Fotocopias compulsadas de las nóminas imputadas.

b) Alquileres.

- \* La "Certificación Contable de Justificantes de Gasto", según modelo que será facilitado por la Dirección General.

- \* Fotocopias compulsadas de las facturas o recibos periódicos del alquiler de los locales que la Corporación haya utilizado en la ejecución del proyecto.

- \* Copia compulsada del contrato de alquiler.

c) Celebraciones y Certámenes

La aceptación como gasto de las facturas de comidas o celebraciones en restaurantes, estará supeditada a su inexcusable relación con el programa, debiendo presentar, junto a la "Certificación Contable de Justificantes de Gasto", una certificación del representante de la Corporación (Interventor o Secretario) en tal sentido, indicando las fechas, número de asistentes y su vinculación al programa.

## d) Dietas Personal

Los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos se justificarán mediante los documentos "Liquidación Individual de Dietas y Gastos de Viaje" y la "Relación General de Liquidación de Dietas y Gastos de Viaje" (según modelos que se facilitarán por la Dirección General). Para la justificación de dietas por alojamiento y/o manutención, se presentarán copias compulsadas de las correspondientes facturas. Para el transporte público se presentarán copia compulsada del billete correspondiente.

Las cuantías de gasto no podrán superar las establecidas para el personal funcionario de la Administración Regional, que en la actualidad están establecidas en:

- Por alojamiento /día Madrid y Barcelona 68,00€; resto: 58,00 €.
- Por manutención /día 39,00 €; sólo comida o sólo cena 19,50 €.
- Para el desplazamiento en vehículo propio: 0,20 € por km.

No podrán ser subvencionadas como dietas los gastos extraordinarios de teléfono, minibar, etc.

## e) Becas y/o ayudas

Para su justificación, deberán presentar la "Certificación Contable de Justificantes de Becas y Ayudas", que se facilitará por la Dirección General.

Cuando se supere la cantidad de 50 € por beneficiario, se deberán presentar los correspondientes justificantes de gasto por cada uno de los perceptores.

## f) Colaboraciones técnicas

Los gastos relativos a colaboraciones técnicas realizadas por profesorado, monitores, personal de apoyo, profesionales u otros, se justificarán específicamente a través de:

f) 1. La "Certificación Contable de Justificantes de Gasto", según el modelo que se facilitará por la Dirección General.

f) 2 Facturas por el servicio realizado o documento «RECIBI» por cada uno de los colaboradores, donde constará:

- Denominación del Proyecto.
- Datos de la Corporación (Nombre y CIF).
- Datos del colaborador (Nombre, NIF y Titulación).
- Actividad y tareas realizadas.
- Cantidad percibida.
- Firma y recibí del interesado y V.º B.º del representante de la Corporación.

## g) Actividades subcontratadas

Para la justificación de las actividades subcontratadas del proyecto subvencionado o autorizadas posteriormente, la entidad subcontratada deberá emitir factura de gasto a nombre de la Corporación subvencionada por el importe del total contraído.

Esta factura se acompañará de una memoria económica donde se refleje claramente el desglose de gastos que ha incurrido la entidad subcontratada.

Así mismo, la entidad subcontratada, salvo que sea para actividades puntuales, deberá cumplir sus obligaciones registrales, según el Decreto 54/2001,

de 15 de junio, de Autorizaciones, Organización y Funcionamiento del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales y de la Inspección de la Región de Murcia

h) Publicidad y Propaganda.

Previamente a la realización de la tirada se enviarán los correspondientes ficheros en formato electrónico de la publicidad a realizar, así como dos ejemplares en soporte papel junto a la documentación justificativa con su correspondiente "Certificación Contable de Justificantes de Gasto" (según el modelo que se facilitará).

i) Resto de conceptos de gasto

La justificación de los gastos de "Suministros", "Viajes", "Material Fungible Oficina", "Material Didáctico", "Menaje y/o Ropero", "Otros Trabajos realizados por otras Empresas", "Comunicaciones", "Tributos Municipales", "Gastos de Reparación Simple o de Mantenimiento" "Seguros" y "Otros gastos de centros", requerirá la aportación de los justificantes de gasto y pago correspondientes, junto con la "Certificación Contable de Justificantes de Gasto" (según el modelo que se facilitará)

7.-Otros aspectos a considerar y documentos a presentar en la justificación.

a) Cursos y Talleres

La realización de cursos y talleres deberá justificarse específicamente con los documentos y criterios siguientes:

a) 1. Documento acreditativo del profesor o monitor que avale sus conocimientos y/o experiencia para la acción formativa a impartir, así como su titulación académica.

a) 2. Certificación emitida por el representante de la Corporación donde conste:

- Horas del curso.
- Calendario de ejecución.
- Relación de alumnos

La cuantía de las indemnizaciones o retribuciones que se abonen como colaboraciones técnicas a los profesores, monitores o ponentes por la impartición de cursos, talleres, conferencias o intervenciones en Congresos, seminarios y actividades análogas, no podrá exceder de las cantidades indicadas en las tablas siguientes:

Tabla I Indemnizaciones para actividades como profesor de cursos, seminarios u otras acciones formativas

Actividad	Cuantías
Impartición de cursos en los que la titulación exigible sea de Licenciado o Doctor	80,00 euros/hora.
Impartición de cursos en los que la titulación exigible sea la de Diplomado o equivalente	60,00 euros/hora.
Impartición de resto de cursos	45,00 euros/hora.

Tabla II Indemnizaciones por realización de otras actividades en materia de formación

Actividad	Cuantías
Impartición de conferencias en Congresos, Seminarios y actividades análogas	De 151,00 a 400,00 euros por conferencia.

Se entenderá por conferencia la exposición que de forma puntual se lleva a cabo por un profesional de acreditada experiencia (se deberá aportar resumen curricular) en el marco de seminarios, jornadas o congresos cuya celebración estuviera incluida en el proyecto.

Estas cuantías incluirán eventuales gastos derivados de alojamiento, manutención y desplazamiento.

La entidad deberá conservar en su poder la documentación señalada en los apartados a)3, a)4 y a)5 y presentarla en caso de ser exigida por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

a) 3. Justificación de los asistentes a través de partes diarios donde constará nombre, DNI, y firma de los mismos.

a) 4. En el caso de que existiesen gastos de material entregado a los participantes, deberán presentarse los correspondientes documentos de gasto y pago y se acompañará «Recibí» por cada uno de los alumnos con nombre, apellidos y DNI, en el que se relacione y cuantifique el material que le haya sido entregado.

a) 5. Asimismo, deberán justificarse los criterios aplicados para la selección de alumnos.

b) Utilización de locales ajenos a la Corporación.

Si para la ejecución del proyecto resultó necesario utilizar locales que no fuesen los propios de la Corporación, se podrá solicitar la acreditación de que dichos locales cumplen con la normativa vigente para el desarrollo de la actividad que se haya llevado a cabo.

8. Acreditación de pago.

Para la acreditación del pago, bastará la presentación de una certificación siguiendo las directrices del modelo que se facilitará posteriormente por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

9. Cofinanciación.

El porcentaje que aporte la Corporación subvencionada para la realización del proyecto puede ser cofinanciado a través de la obtención en su caso, de subvenciones o ayudas, para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados. Para un mismo proyecto la cuantía de las diferentes subvenciones recibidas nunca podrá superar el coste total del proyecto.

La Corporación, para su justificación, deberá comunicar a esta Consejería las ayudas de otras entidades que se concedan para el mismo proyecto que ésta haya subvencionado.

Habrà de justificarse igualmente el 100% del coste del proyecto definitivo y deberá presentarse:

- Documento acreditativo en el que conste la concesión y cuantía de la subvención/es recibida/s por la/s otra/s entidad/es.

- Documentos acreditativos de gasto, que al igual que para el resto de subvenciones, se atenderán a la normativa correspondiente.

#### **Artículo 11. Comisión de Seguimiento.**

1. La Comisión de Seguimiento de los proyectos subvencionados para cada una de las Corporaciones estará compuesta por su presidente, que será el Director General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, o persona en quien delegue, y, además, por el Técnico de la Dirección General que se designe por el Director, así como por dos representantes de la Corporación beneficiaria.

2. A tal efecto, la Corporación estará obligada a comunicar a la Dirección General, en el plazo de un mes desde la publicación del presente Decreto en el

B.O.R.M., los datos identificativos y de contacto de las personas designadas por la Corporación para formar parte de la Comisión de Seguimiento.

3. La Comisión de Seguimiento habrá de reunirse al menos una vez al año, previa convocatoria del Presidente, al objeto de evaluar el grado de ejecución y adecuación a los objetivos de los proyectos subvencionados.

#### **Artículo 12. Incumplimientos.**

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37 apartado 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El procedimiento de reintegro se regirá por lo establecido en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Artículo 13. Subcontratación.**

Las entidades beneficiarias podrán subcontratar totalmente la ejecución del objeto de la subvención, atendiendo las prescripciones establecidas en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### **Disposición final única. Eficacia y publicidad.**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 29 de diciembre de 2009.—El Presidente, P.D. Decreto 46/08 de 26 de septiembre (B.O.R.M. 2/10/08), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María P. Reverte García.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

- 231 Decreto n.º 467/2009, de 29 de diciembre, por el que se amplía el objeto y se concede un nuevo plazo de ejecución y justificación de la subvención por concesión directa al Ayuntamiento de Molina de Segura para la realización de las obras del Centro de Interpretación de la Muralla Árabe y Archivo Histórico Municipal de Molina de Segura, y redacción del proyecto museográfico del mismo.**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 15 de septiembre de 2006, acordó aprobar el Decreto nº 181/2006, de 15 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la realización de las obras del Centro de Interpretación de la Muralla Árabe y Archivo Histórico Municipal de Molina de Segura, y redacción del proyecto museográfico del mismo. Fue publicado en el B.O.R.M. nº 221 de 23 de septiembre de 2006

Asimismo, en su sesión del día 29 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno, acordó aprobar el Decreto n.º 607/2008, de 29 de diciembre por el que se Modificó el Decreto nº 181/2006, de 15 de septiembre, y se amplió el plazo de ejecución y justificación de la subvención.

Con fecha 15 de diciembre de 2009, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, solicita la ampliación del objeto previsto en el Decreto 181/2006 y el establecimiento de un nuevo y adecuado plazo de ejecución y justificación de las actuaciones para poder acometer los trabajos de limpieza consolidación y restauración de la nueva estructura arqueológica aparecida en la muralla, así como la redacción de proyectos y direcciones técnicas que se precisen.

A la vista de lo que antecede, y previos los estudios e informes correspondientes, se ha considerado imprescindible ampliar el objeto y conceder nuevo plazo de ejecución y justificación.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009.

#### **Dispongo**

**Primero.**– Se amplía el objeto de la subvención concedida mediante Decreto n.º 181/2006, de 15 de septiembre, al Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la realización de las obras del Centro de Interpretación de la Muralla Árabe y Archivo Histórico Municipal de Molina de Segura, y redacción del proyecto museográfico del mismo, para llevar a cabo los trabajos de limpieza consolidación y restauración de la nueva estructura arqueológica aparecida en la muralla.

**Segundo.**– Se concede un nuevo plazo de ejecución y justificación.

El plazo máximo de ejecución será el de la finalización de las actuaciones objeto de esta subvención y, en todo caso, anterior al 30 de diciembre de 2012.

El plazo de ejecución y justificación señalado en el párrafo anterior, podrá ser objeto de ampliación mediante orden del Consejero de Cultura y Turismo, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de verificación de la aplicación de fondos y de la inversión, por los procedimientos generales de fiscalización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de la finalidad misma y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al régimen de justificaciones previstas en el presente Decreto.

**Disposición final única. Eficacia y publicidad.**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 29 de diciembre de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 26 de septiembre, B.O.R.M. n.º 230), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María P. Reverte García.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**232 Decreto n.º 468/2009, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Decreto número 445/2008, de 21 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Consorcio "Vía Verde del Noroeste" para la construcción de albergues en "El Llano" de Caravaca de la Cruz, la "Estación de la Luz" y el "Apeadero del Niño de Mula".**

Mediante Decreto número 445/2008, de 21 de noviembre, se estableció la regulación de la concesión directa de una subvención al Consorcio "Vía Verde del Noroeste" para la construcción de albergues en "El Llano" de Caravaca de la Cruz, la "Estación de la Luz" y el "Apeadero del Niño de Mula" (B.O.R.M. n.º 276, de 27 de noviembre de 2008).

Por diferentes causas ajenas al Consorcio, las obras de construcción de los albergues no han iniciado en las fechas inicialmente previstas.

La Comisión de Seguimiento del convenio, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2009, ha informado favorablemente la solicitud efectuada por el Consorcio.

A la vista de lo que antecede, y previos los estudios e informes correspondientes se considera necesario introducir modificaciones en el Decreto regulador de esta subvención.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009,

#### **Dispongo:**

**Primero.-** Este decreto tiene por objeto modificar el Mediante Decreto número 445/2008, de 21 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Consorcio "Vía Verde del Noroeste" para la construcción de albergues en "El Llano" de Caravaca de la Cruz, la "Estación de la Luz" y el "Apeadero del Niño de Mula" (B.O.R.M. n.º 276, de 27 de noviembre de 2008).

**Segundo.-** Se modifica el párrafo segundo del artículo 6, quedando redactado como sigue:

(...) Antes del 31 de marzo de 2011, el Consorcio deberá justificar la aplicación de los fondos percibidos y el cumplimiento de las actividades para los que fueron concedidos, mediante la aportación de los siguientes documentos: (...)

#### **Disposición final única.- Eficacia y publicidad.**

El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 29 de diciembre de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 26 de septiembre, BORM n.º 230), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María P. Reverte García.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**233 Decreto n.º 469/2009, de 29 de diciembre, por el que se concede un nuevo plazo de ejecución y justificación de la subvención por concesión directa al Ayuntamiento de Santomera para adecuación de la Sala de Lectura.**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de febrero de 2009, acordó aprobar el Decreto n.º 27/2009, de 27 de febrero, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Santomera para adecuación de la Sala de Lectura.

Para dar cumplimiento a la finalidad establecida en el citado Decreto, se ha considerado imprescindible modificar el artículo 7. "Pago de la subvención régimen de justificación".

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero Cultura y Turismo, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009.

#### **Dispongo**

##### **Artículo único.**

Se concede un nuevo plazo de ejecución y justificación:

"El procedimiento de pago de la subvención se realizará con carácter anticipado, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

El Ayuntamiento deberá presentar ante la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura y Turismo la documentación justificativa de la subvención, mediante facturas conformadas por el órgano competente del Ayuntamiento, así como las correspondientes órdenes de pago. El plazo máximo para ejecución de la inversión será de seis meses a contar desde el pago efectivo de la subvención y el de justificación de hasta tres meses, a contar desde la liquidación final de la obra.

La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de la finalidad misma y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 29 de diciembre de 2009.—El Presidente, P.D. la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas (Decreto 46/2008, de 26 de septiembre, BORM n.º 230, de 2 de octubre), María Pedro Reverte García.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**234 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada "Central de cogeneración en Balneario de Archena" en el término municipal de Archena.**

A los efectos previstos en el artículo 125 del RD 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001 de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica superior a 1 KV, se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Balneario de Archena, S.A. C.I.F A-30000145 y domicilio social en Ctra. del Balneario, s/n. 30.600 Archena.

b) Objeto de la petición: Solicitud de Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de central de cogeneración de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

c) Situación: Ctra. del Balneario, s/n.

d) Término municipal afectado: Archena.

e) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica y térmica.

f) Clasificación de la instalación: Instalación de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

g) Características técnicas:

Central de generación termoeléctrica.

Tipo: Cogeneración

Motogenerador:

Motor:

Guascor; modelo SFGLD 560.

N.º de motores: 1

Combustible: Gas Natural.

Potencia eléctrica: 952 kWe.

Alternador:

Leroy Somer; modelo 50.10 M7

Potencia efectiva: 952 kW.

Tensión de generación: 0,4 kV.

N.º de alternadores: 1.

Potencia total: 952 kWe.

Transformador de potencia: potencia nominal 1.600 kVA; relación de transformación 20/0,42-0,23 kV; grupo de conexión Dyn 11; frecuencia 50 Hz; refrigeración silicona.

Sistema de 20 kV constituido por celdas de: interruptor automático; medida y remonte.

Sistema de 0,4 kV constituido por: cuadro de interconexión de generador.

h) Presupuesto de la instalación: 50.105,49 €.

i) Técnico autor del Proyecto : Teófilo A. Martín Jiménez. Ingeniero de ICAI.

j) Expediente: 3E09AT019146

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en la oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación sita en Calle Nuevas Tecnologías s/n, C.P. 30005 de Murcia, en horario de atención al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda  
Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Delegación Especial de Murcia

#### **235 Anuncio de subasta.**

Subasta n.º: S2010R3076003001

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Murcia

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 18 de noviembre de 2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día 27 de enero de 2010, a las 10:00 horas en el Salón de Actos De la Delegación de la A.E.A.T. en Murcia.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

**Primero:** Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

**Segundo:** La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

**Tercero:** Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

**Cuarto:** Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

**Quinto:** En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

**Sexto:** El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

**Séptimo:** Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

**Octavo:** Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

**Noveno:** Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

**Décimo:** El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

**Undécimo:** El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

**Duodécimo:** También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta n.º S2010R3076003001

Lote 1: Vivienda unifamiliar, sita en C/ Alhambra, 21 de Roldán (Torre Pacheco), con una superficie de terreno de 75,66 m<sup>2</sup>, construida de 122,22 m<sup>2</sup> y útil de 91,23 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte, resto de finca matriz, de donde ésta se segregó;

Sur, Silvestre Pérez Guillén, comprador; Este, C/ Alhambra; Oeste, resto de la finca matriz de la que ésta se segregó. 100% del pleno dominio con carácter ganancial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torre Pacheco, tomo 2173, libro 391, folio 114, finca 26572, inscripción 3. Ref. catastral 5557115XG7855F001EQ.

Valor de los bienes: 155.794,00 €

Cargas que han de quedar subsistentes: 97.727,83 €

Tipo de subasta: 58.066,17 €

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 1.000,00 €

Lote 2: Nuda propiedad de urbana en Totana, paraje Casa del Alto. Estación de servicio. Otras circunstancias: "Casa Alta" con una superficie de terreno de 3.040 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Totana, tomo 1576, libro 528, folio 100, finca 31853, inscripción 1. Ref. catastral D02502500XG27H0001BY.

Valor de los bienes: 40.342,39 €

Cargas que han de quedar subsistentes:

Grabada con los derechos de tanteo y retracto respecto de la nuda propiedad de la finca y estación de servicio, a favor del usufructuario "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A." cuyo derecho de usufructo tendrá una duración de 25 años a contar desde el 28 de Mayo de 1993.

Tipo de subasta: 40.342,39 €

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 1.000,00 €

Lote 3: Finca rústica en el paraje de Umbría de Peñas Blancas de Yecla, con una superficie de 30 áreas y 32 centiáreas, que linda: Norte, José López; Sur, camino; Este, camino; Oeste, José María Yago. Sito de la Piliblanca con 30 olivos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1562, libro 899, folio 77 finca 6669/5, inscripción 7. Ref. catastral 30043A032001740000LZ.

Valor de los bienes: 5.890,32 €

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan cargas

Tipo de subasta: 5.890,32 €

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 200,00 €

Lote 4: Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex en plantas baja y primera en altura. Número 14. En término municipal de San Javier, poblado de Santiago de la Ribera. Superficie útil de 71,63 m<sup>2</sup>. y construida de 89,92 m<sup>2</sup>. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje en planta sótano con el número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de San Javier, tomo 1111, libro 956, folio 219, finca 65038, inscripción 1. Ref. catastral 3374501XG9837C0001RO

Valor de los bienes: 248.271,31 €

Cargas que han de quedar subsistentes: 92.612,72 €

Hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Tipo de subasta: 155.658,59 €

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 2.000,00 €

#### ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Murcia, 18 de noviembre de 2009.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Pedro Fuentes Álvarez.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

**236 Autos 1395/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008573

01000

N.º Autos: Demanda 1395/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Ángel López Moya

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Mantenimiento Carlu S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1395/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.ª Ángel López Moya contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Mantenimiento Carlu S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia, 2 de noviembre de 2009.

Dada cuenta; como quiera que se advierte el siguiente defecto: debe aportar la carta de despido o transcripción literal de la misma, requiérase a la parte actora, para que en el plazo de cuatro días hábiles, subsane el defecto indicado, con la prevención de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo se procederá, sin más trámite, al archivo de estas actuaciones (Art. 81 de la LPL).

Se señala cautelarmente para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias Nº 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha S/N, el día siete de enero de dos mil diez a las 10.50 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen

su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Sustituto D. Ramón Álvarez Laita

En Murcia, 4 de enero de 2010.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Mantenimiento Carlu S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1395-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mantenimiento Carlu S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 4 de enero de 2010.—El Secretario Judicial.